

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de Varios de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8922
Licitaciones	_____	8924
Varios	_____	8931
Transferencias	_____	8940
Convocatorias	_____	8941
Sociedades	_____	8945

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8950
Varios	_____	8953
Sucesiones	_____	8969

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8975
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 Resolución N° 278/12

La Plata, 22 de agosto de 2012.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, la Resolución OCEBA N° 088/98 el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el Expediente N° 2429-1607/2012, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, tramita la instrucción de un procedimiento sumario administrativo incoado a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), por el accidente del que resultara víctima fatal la menor Daniela FERREYRA, al tomar contacto con un cable cortado de una línea aérea de baja tensión, recibiendo en ese momento una descarga eléctrica, el día 25 de febrero de 2012, en calle Gandini entre De Marchi y José Mayo de la ciudad de Junín (fs 64/68);

Que por el hecho antes descripto se dictó la Resolución OCEBA N° 0194/12 a través de cuyo Anexo se formularon los cargos a la Distribuidora (fs 68);

Que se imputó a EDEN S.A., incumplimiento a la Resolución OCEBA N° 158/11 que establece el modo de proceder ante situaciones de riesgo por invasión de arbolado público sobre las líneas eléctricas de distribución;

Que, asimismo, por incumplimiento al deber de prevención y seguridad de sus instalaciones de los cuales son sus guardianes (art. 42 CN, 1198 C. Civil y 4, 5, 40 Ley N° 24.240);

Que en igual sentido, por incumplimiento a lo prescripto en el artículo 15 de la Ley N° 11.769, 28 inciso l) y Puntos 6.4 y 6.3 del Subanexo D del Contrato de Concesión Provincial, respecto del control, vigilancia, relevamiento y auditorías sobre el estado de sus instalaciones y que la hacen responsable de toda anomalía que configure un peligro para la seguridad pública;

Que, por último se le solicitó copia del contrato de seguro de responsabilidad civil, con cobertura vigente para responder civilmente, pericia planimétrica y accidentológica de la causa penal en trámite, solicitud de poda al Municipio de Junín del lugar del hecho, conforme lo prescripto en la Ley N° 12.276 y documentación que acredite la supuesta conexión clandestina;

Que de dichas imputaciones se dio traslado a la Distribuidora por el término de diez (10) días, notificándose EDEN S.A. de las mismas el día 18 de junio de 2012 (f. 71);

Que la Concesionaria del Servicio Público de Electricidad en el área de exclusividad zonal de la ciudad de Junín, esto es EDEN S.A., ha contado, cuenta y contará en el futuro con todas las garantías legales para el ejercicio de su derecho de defensa y de ser oído, en cumplimiento del principio de raigambre constitucional del debido proceso;

Que en ese sentido, ha quedado acreditado que la presente controversia tuvo suscitación oficial ante este Organismo de Control, respetándose adecuadamente la bilateralidad del procedimiento;

Que el sumario es un instrumento que garantiza un correcto tratamiento de las cuestiones debatidas y se materializa a través del profundo respeto por la garantía del debido proceso, contando en el ámbito de OCEBA con un procedimiento a tal fin, la Resolución 88/98, la cual ha sido respetada en todas sus fases;

Que de conformidad con la Resolución OCEBA N° 88/98, "...Formulados los cargos se dará traslado al imputado para que dentro del término de diez días, tome vista de las actuaciones y presente las circunstancias de hecho y de derecho que hagan a su descargo y ofrezca todos los medios de prueba que estime pertinentes..." (Art. 7°);

Que producido el descargo (fs 72/123), el instructor pasó a su análisis;

Que la Distribuidora cuestionó la publicación periodística que da cuenta de la denuncia de vecinos sobre el estado de cables en la localidad y que ello se contradice con lo actuado en la causa penal IPP N° 1111/12, que tramita por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 de Junín;

Que también criticó lo dictaminado por la Gerencia de Procesos Regulatorios sobre la presunta responsabilidad por falta de prevención de seguridad y vigilancia de sus instalaciones, destacando la existencia de un árbol frondoso en el lugar del hecho sobre la vía pública, cuya poda, estima, no le corresponde y de conexiones clandestinas directas en el sector, cuyo poder de policía, considera le es ajeno y que permanece en cabeza del Estado;

Que, por último, reprochó la responsabilidad endilgada como tenedora de una cosa riesgosa de alto grado como es la electricidad, por entender que es indiferente a los efectos de constatar si la empresa incurrió o no en la conducta prohibida por la norma, estimando que no es aplicable al caso el artículo 1113 del Código Civil;

Que, finalmente, mostró disconformidad respecto al cargo formulado en cuanto al incumplimiento de la Resolución OCEBA N° 158/11, aduciendo que acompañó la pertinente documentación en tal sentido;

Que, en conclusión, desestima la aplicación en el presente caso de la Ley N° 24.240, aduciendo que no se trata de una relación de consumo y que tampoco es de aplicación las normas de la Ley N° 11.769, referenciadas en la formulación de cargos, considerando en definitiva, que no existe responsabilidad de su parte;

Que, asimismo, acompañó Acta de Procedimiento Policial, croquis del lugar del hecho y tres testimonios de la causa penal, orden de servicio dando cuenta de una conexión directa de fecha 28/08/2009 y alta de suministro de fecha 21/03/2012, como así también copia del seguro de responsabilidad civil;

Que, igualmente, manifiesta haber presentado con fecha 2 de mayo del corriente año, ante OCEBA, la declaración jurada de la Resolución N° 158/11;

Que del análisis del descargo efectuado por la Distribuidora y la documental adjunta surge, conforme al Acta de Procedimiento, que el cable que habría contactado con la menor y que se hallaba en ese momento, todavía en el piso, se habría desprendido del poste de luz ubicado en la medianera del inmueble de la calle Gandini N° 1170 de Junín y no del inmueble de la conexión clandestina de la misma calle con la numeración 1172;

Que la declaración testimonial de la señora Inés Carmen Galván, si bien alude a que no sabe si el cable estaba antes o se cayó en ese momento en que la menor pasaba, afirma que a la vuelta de su casa se había caído un poste que demoraron en arreglarlo, que esto habría ocurrido un mes antes o más, y que en la misma calle pero en la otra cuadra también se había cortado un cable cerca de 20 días antes del hecho y aclara que sabe por dichos de los vecinos que se había avisado a EDEN S.A. y que "...incluso EDEN S.A. había atado el palo a una planta hasta que tuviesen más palos y poder renovarlos..." (f 95/96);

Que dicho testimonio fue coincidente con el prestado por el señor Edgardo Darío Piedrabuena, de foja 102, quien declara "...Que unos 20 días antes sobre Demarchi entre Gandini y Trabajadores Argentinos, un palo se rompió y estaba "colgando de los cables" que vino una tormenta y rompió todo. Que en la cuadra de su mamá había denuncias "según los vecinos" por temas de cables sostenido por plantas...";

Que dichos testimonios acreditan la veracidad de la publicación periodística del Diario Democracia de fecha 12 de marzo de 2012 cuya copia corre agregada a fojas 6/8;

Que conforme al contenido de la Ley 12.276 "...Artículo 5.- Se justificará la solicitud de poda o erradicación de ejemplares del arbolado público en los siguientes casos:...c) Cuando...se haga factible su caída o desprendimientos de ramas que pudieran ocasionar daños que amenacen la seguridad de las personas o bienes...i) Cuando interfiera u obstaculice la prestación de un servicio público. La reglamentación determinará la forma en que habrá de tramitarse la solicitud de poda o erradicación para los casos contemplados en los incisos anteriores y en las demás situaciones no previstas por los mismos...";

Que por su parte la Resolución OCEBA N° 158/11, establece el modo de proceder ante situaciones de riesgo por invasión de arbolado público sobre las líneas eléctricas de distribución como así también la obligación de las Distribuidoras Provinciales y Municipales de denunciar mediante Declaración Jurada haber comunicado al municipio de la zona, en forma fehaciente y con la debida antelación, la necesidad de poda del arbolado público que interfiera con la calidad y seguridad del Servicio Público;

Que también ordena a dichas Distribuidoras, denunciar mediante Declaración Jurada haber comunicado y/o intimado fehacientemente a los propietarios de predios privados, con la debida antelación, la necesidad de poda del arbolado cuyas ramas puedan invadir las redes eléctricas, a los efectos de que lleven las tareas pertinentes con el fin de evitar o hacer cesar la situación de peligro;

Que, asimismo, les ordena remitir copia de los convenios celebrados con los Municipios para la resolución eficaz de las interferencias del arbolado público con las líneas eléctricas;

Que los planteos formulados por EDEN S.A. y documental agregada a fojas 40/50 en esta materia, respecto del lugar del hecho, se encuentran carentes de respaldo probatorio alguno;

Que en ese plano de orfandad probatoria se ubica la genérica y abstracta alegación efectuada por EDEN S.A. de haber cursado comunicación al Municipio referente a la poda del arbolado público, con fecha 27 de abril de 2012, posterior al lamentable accidente;

Que tampoco adjuntó notas del mismo pedido, de años anteriores, o contemporánea al accidente, conforme lo prescripto por la Ley 12.276;

Que la propia prueba aportada sobre la conexión clandestina que, supuestamente, habría contribuido al deterioro de los conductores juntamente con la frondosa arboleda, le juega en contra, toda vez que, tal lo manifestado por EDEN S.A. y documental adjunta a foja 107, fue detectada por la Distribuidora en el año 2009, optando por no labrar Acta de tal situación, desconectando la misma;

Que, por su parte, el Artículo 1° de la Ley N° 24.240 describe lo que se entiende por consumidor o usuario, destacando que el concepto alcanza "...a toda persona física o jurídica que adquiere o utiliza bienes o servicios en forma gratuita u onerosa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social...";

Que, asimismo, la norma considera como tal a quien sin ser parte de una relación de consumo adquiere o utiliza bienes o servicios como destinatario final en beneficio propio o de su grupo familiar o social;

Que abarca también a quien, de cualquier manera está expuesto a una relación de consumo;

Que esto significa que cualquier persona está expuesta a una relación de consumo;

Que la Ley hace referencia a la "equiparación" para abarcar todas las situaciones emergentes de la prestación del servicio y fortalece los principios jurídicos de no dañar al otro, en consonancia con todo el ordenamiento jurídico vigente (Artículos 19, 42, 75 inciso 22 Constitución Nacional) y se subsume en el derecho de daños, estimulando el comportamiento preventivo de las Distribuidoras para evitar situaciones como las dadas en el presente caso;

Que, consecuentemente, la Ley de Defensa del Consumidor cumple una función educativa y de concientización;

Que el derecho del consumidor se inspira en varios principios rectores que nuestra legislación no ha procedido a catalogar, pero que se deducen de las normas que la componen;

Que estos son fundamentales a la hora de interpretar la relación de consumo;

Que dada la universalidad de estas ideas directrices, cabe resaltar de entre otras, la correspondiente a: la protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por prácticas en el abastecimiento de productos o servicios, como así también la efectiva prevención y reparación de los daños patrimoniales y morales, individuales y colectivos, garantizando la protección jurídica, administrativa y técnica de los consumidores;

Que la seguridad de las instalaciones eléctricas en la vía pública reviste una importancia trascendente, habida cuenta que se pone en juego la efectiva tutela de derechos como la vida, la salud y la integridad corporal entre otros;

Que dada esa realidad, OCEBA siempre ha exigido a las empresas distribuidoras del servicio público de electricidad bajo su jurisdicción, el efectivo acatamiento de la normativa vigente, la cual demanda para su efectivo cumplimiento llevar adelante un plan preventivo;

Que la seguridad de las instalaciones eléctricas en la vía pública se enmarca en el concepto general de seguridad pública, siendo ésta un bien jurídico protegido consistente en el conjunto de las condiciones garantizadas por el orden público, que constituyen la seguridad de la vida, la integridad personal, la sanidad, el bienestar y de la propiedad, como bienes de todos y cada uno, independientemente de su pertenencia a determinados individuos (CC CAP. 23/8/38, LL, 11-869);

Que así definido por la jurisprudencia se puede advertir que es un concepto profundo y amplio, tal como lo expresan los pactos internacionales sobre derechos humanos cuando se proponen liberar al hombre del temor, creando las condiciones que permitan a cada uno gozar de sus derechos con total seguridad;

Que la seguridad pública exige un compromiso total e inexcusable, por parte de los distribuidores del servicio público de electricidad, en consideración a la importancia del bien jurídico tutelado, implicando esta situación la prevención constante, el control directo por la misma Distribuidora en las tareas de inversión, operación y mantenimiento y la normalización oportuna de toda anomalía que conspira contra el valor seguridad;

Que en términos genéricos y amplios, la debida prevención, inversión, operación y mantenimiento y normalización oportuna de toda anomalía, encuentran respaldo normativo en los Artículos 19, 42 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, como así también en los Artículos 4, 5, 6 y 40 de la Ley 24.240;

Que en cuanto a la normativa específica, rige el Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11.769, su Decreto Reglamentario, el Contrato de Concesión y las Resoluciones OCEBA N° 0595/06 y N° 0142/10;

Que en ese sentido, el artículo 15 de la Ley N° 11.769 prescribe "...Los agentes de la actividad eléctrica y los usuarios están obligados a mantener y operar sus instalaciones y equipos de manera tal que no constituyan peligro alguno para la seguridad pública y a cumplir con los reglamentos que dicten la Autoridad de Aplicación y el Organismo de Control, en el marco de sus respectivas competencias. El Organismo de Control procederá periódicamente a la revisión, inspección y a la producción de pruebas a fin de verificar el cumplimiento de estas obligaciones, pudiendo ordenar la suspensión del servicio, la reparación o el reemplazo de instalaciones o equipos o cualquier otra medida tendiente a proteger la seguridad pública...";

Que conforme a la consagración de la responsabilidad objetiva derivada del vicio o riesgo de la cosa o de la prestación del servicio, la Distribuidora aportó la prueba que certifica la causa de la muerte de la menor Daniela FERREYRA, tal como se desprende de la documental obrante a fojas 92/93;

Que sin perjuicio de ello y de la correspondencia en la aplicación o no de la Ley N° 24.240 en cuestión, lo cierto es que la Distribuidora ha incumplido con las obligaciones emergentes de los incisos f) y l) del artículo 28 del Contrato de Concesión Provincial, esto es la de "...efectuar las inversiones y realizar el mantenimiento necesario para garantizar los niveles de calidad del servicio definidos en el Subanexo "D" ..." y de "...Instalar, operar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad pública, respetando las normas que regulan la materia...";

Que se encuentra debidamente probado que la menor se electrocutó con un cable de luz que se hallaba cortado y caído en la vereda y que colgaba de un poste de madera ubicado en la medianera del inmueble de la calle Gandini a la altura 1170, de la localidad de Junín, área de concesión de EDEN S.A.;

Que a EDEN S.A. en cuando prestadora de un servicio público, se le han delegado ciertas prerrogativas de poder público, resultando una obligación propia de la prestación encomendada, prestar un servicio en las condiciones de calidad pactadas y en forma continua;

Que la explotación de la concesión se realiza a costo y riesgo del Concesionario y bajo la vigilancia y control de este Organismo;

Que conforme al punto 5.1 del Subanexo D "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", "...El Organismo de Control dispondrá la aplicación de sanciones, cuando EL DISTRIBUIDOR...no cumpla con las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión...";

Que por su parte, el Artículo 4º, Subanexo E, establece entre las obligaciones del Distribuidor "...a) Calidad de Servicio. El Distribuidor...deberá mantener en todo momen-

to un servicio con la calidad mínima indicada en el SUBANEXO D "NORMAS DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y SANCIONES" del CONTRATO DE CONCESIÓN...";

Que en atención al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentes, resulta adecuada la imposición de una multa, conforme lo establece el punto 6.3 y 6.4, Subanexo "D", del Contrato de Concesión;

Que para establecer el quantum de la multa, la Gerencia de Mercados informó que "...el tope anual vigente es de...\$ 487.245 para EDEN...cabe aclarar que dichos montos fueron calculados sobre la base del 0,1% del total de energía facturada en el año 2010 por las Distribuidoras y valorizada a la tarifa CV1 de la categoría Residencial T1R a partir del 1º de diciembre de 2011..." (f. 124);

Que teniendo en cuenta el incumplimiento incurrido por la Distribuidora y las pautas para imponer la sanción, correspondería que el monto de la multa sea fijado en la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 48.724,50);

Que la obligación de la Distribuidora emana no solo de su carácter de propietaria de las instalaciones sino también de la obligación de supervisión que es propia de su actividad;

Que nuestra Suprema Corte se ha pronunciado al respecto afirmando que, "... no cabe duda que las líneas conductoras de electricidad son cosas productoras de peligro, pues en función de su naturaleza, o según su modo de utilización, generan amenaza a terceros..." (Ac. 61.569, sent. del 24-III-1998);

Que todo el programa prestacional de la concesionaria frente al usuario se puede expresar en tres grandes obligaciones: 1º) Instalación de las líneas portadoras de energía eléctrica para la distribución de las mismas a sus clientes. 2º) Custodia y mantenimiento de las líneas conforme la normativa técnica y de seguridad, subsanando los vicios que ella presente y librándola de los riesgos, así como de aquellos otros que puedan provenir de situaciones u obstáculos anormales generados o puestos por terceros o por la fuerza de la naturaleza y que dificulten la seguridad y suministro de energía y 3º) La de informar debidamente a los usuarios sobre las condiciones en que se presta el servicio, sobre los riesgos o peligros inherentes a la energía eléctrica y las precauciones o previsiones que es necesario adoptar para evitar percances, daños o accidentes (conf. Alterini Areal y López Cabana "Derecho de Obligaciones". Abeledo Perrot, 1995, pág. 500 con cita referida a Zannoni);

Que, a la vista de tal menú, no es difícil advertir que en el seno de la segunda de las prestaciones enunciadas (la de custodia) cointegrada con la tercera (la información) se alberga una obligación de seguridad que no se agota ni puede identificarse con un sólo comportamiento o conducta debida por el concesionario, ya que la misma ofrece un ramillete de deberes prestacionales de contenido y naturaleza distintos;

Que así la obligación de revisar y mantener los equipos de medición, incluyendo el recorrido de las líneas eléctricas, es de exclusiva responsabilidad de la Distribuidora, como lo es también, la de instruir a su personal vinculado con la inspección, atención, conservación y lectura de medidores, para que informen sobre anomalías que perciban en dichas instalaciones en ocasión del desarrollo de su labor;

Que el ejercicio de dicha vigilancia, representa un compromiso constante y permanente del concesionario de obtener ese necesario y concreto resultado, como modo no sólo de facilitar el más adecuado suministro de electricidad, sino, también de evitar que de su incumplimiento se deriven daños a las personas y/o animales y/o los bienes de quienes se sirven de la energía, toman contacto o transitan por debajo de las instalaciones portadoras. Por ende, estamos frente a una obligación de resultado;

Que, consecuentemente, y a efectos de brindar las señales regulatorias pertinentes a la conducta del regulado, el porcentaje de la multa antes aludido, se incrementará progresivamente en casos de reincidencia y teniendo en cuenta la magnitud de los incumplimientos;

Que el monto de la multa, deberá ser depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Cuenta N° 2000-1656/6 "OCEBA VARIOS", situación que deberá ser verificada por la Gerencia de Administración y Personal de este Organismo de Control;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 62 inciso "n" de la Ley 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), con una multa de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veinticuatro con 50/100 (\$ 48.724,50), por no haber mantenido adecuadamente sus instalaciones y equipos de manera tal que no constituyan peligro para la seguridad pública, afectando con ello la prestación del servicio, en relación al accidente por electrocución, sufrido por la menor Daniela FERREYRA, al tomar contacto con un cable cortado de una línea aérea de baja tensión, en calle Gandini entre De Marchi y José Mayo de la ciudad de Junín, el día 25 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º. Ordenar el depósito de las sumas fijadas en el Artículo 1º de la presente, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Cuenta N° 2000-1656/6 "OCEBA VARIOS".

ARTÍCULO 3º. Disponer que, por medio de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se proceda a la anotación de la multa en el Registro de Sanciones previsto por el artículo 70 de la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.). Pasar a conocimiento de la Gerencia de Control de Concesiones y Gerencia de Administración y Personal. Cumplido, archivar.

ACTA N° 735

Jorge Alberto Arce, Presidente; Alfredo Oscar Cordonnier, Vicepresidente; José Luis Arana, Director.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 15/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1.2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Ascensor para el Colegio Illía.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 9.974 / oct. 3 v. oct. 24

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional Nº 20/12

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Ampliación y reacondicionamiento de la red cloacal y sistema de provisión de agua potable, correspondiente al Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs., Tel. 5300-4033 y en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 a 17:30 hs. y la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/Nº (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA.

Recaud. - Cuenta 758/18, desde el día 15 de octubre hasta el día 9 de noviembre de 2012. Presupuesto Oficial: \$ 4.522.403,78 (pesos cuatro millones quinientos veintidós mil cuatrocientos tres con 78/100).

Plazo de ejecución obra: 180 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 7º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012.

Importe de garantía de Oferta: \$ 45.224,04 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro con 04/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 6.783.605,67 (pesos seis millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cinco con 67/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.265 / oct. 15 v. nov. 2

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd - Fontezuela, Km. 183,76 - Km. 198,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

Licitación Pública Nº 5/12

Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd - Fontezuela, Km. 198,76 - Km. 213,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

Licitación Pública Nacional Nº 52/12 Suspensión

La Dirección Nacional de Vialidad suspende hasta nuevo aviso, la Licitación Pública Nacional, la siguiente obra: Mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo R.P. Nº 21, Km. 29,200 - R.P. Nº 6, Km. 61,383, Sección 2A: Km. 29,200, km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de La Matanza, Marcos Paz y Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona de camino, concreto asfáltico de 0,10 m. de espesor para bacheo profundo y de 0,05 m. para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Licitación Pública Nº 62/12

Obra: Ruta Nacional Nº 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helvels, Km. 168,76 - Km. 183,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/12; Licitación Pública Nº 4/12 y Licitación Pública Nº 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

C.F. 31.681 / oct. 15 v. nov. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 6/12

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra Nº 300/12. Ley de Obras Públicas. Objeto: Red cloacal interna de desagües cloacales.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 14.703,95.

Apertura: 16/11/12, 10:00 hs.

C.C. 10.426 / oct. 18 v. nov. 7

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 69/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 69/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2º piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2º piso de Quilmes el día 6 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 10.531 / oct. 22 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 255/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Berisso con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y del Juzgado de Paz Letrado y su archivo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plat, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de octubre de 2012, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1269/98 Alc. 3.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 12 de octubre de 2012.

C.C. 10.555 / oct. 22 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 270/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas, tendiente a búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.govb.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales de La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 11 de octubre de 2012.

C.C. 10.556 / oct. 22 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Expte. N° D/3728/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Bijouterie.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 09:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 5/12

Expte. N° D/3729/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Gaseosas.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 6/12

Expte. N° D/3730/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Agua Mineral y Saborizada.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 7/12

Expte. N° D/3731/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Helados.

Valor del Pliego: \$ 280.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 8/12

Expte. N° D/3732/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Café.

Valor del Pliego: \$ 120.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 12:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 9/12

Expte. N° D/3733/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Juguetes Artesanales.

Valor del Pliego: \$ 60.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2012 - Hora 13:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 8 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 10/12

Expte. N° D/3734/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Panchos.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 - Hora 09:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 11/12

Expte. N° D/3735/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Churros y Facturas.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 - Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 12/12

Expte. N° D/3736/2012

Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Mantas

Valor del Pliego: \$ 100.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1º Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 13/12

Expte. N° D/3737/2012
 Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.-
 Rubro: Golosinas A
 Valor del Pliego: \$ 60.
 Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 - Hora 12:00.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 14/12

Expte. N° D/3738/2012
 Concesión de Venta Ambulante en Playa en el Partido de Villa Gesell.
 Rubro: Golosinas B.
 Valor del Pliego: \$ 60.
 Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 - Hora 13:00.
 Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell 1° Piso, o en la casa de Villa Gesell, sita en Cerrito N° 1090 de la Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 2012, en el horario de las 8:30 a 13:30.

C.C. 10.586 / oct. 23 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y
OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámanse a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Desagües Pluviales en Sierra de la Ventana", jurisdicción del Partido de Tornquist, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 14.394.085,82.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de catorce mil pesos (\$ 14.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, en la calle 7 N° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 15 de noviembre de 2012, a las 11,00 horas.

La Plata, 12 de octubre de 2012.

C.C. 10.561 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 24/12

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 24/12, autorizada por Resolución N° 334/12, Expte. N° 21705-37053/12, tendiente a lograr la adquisición de 120.000 cajas con productos navideños, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 4.575.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones", consignando: "Licitación Pública N° 24/12, Expte. 21705-37053/12"

Muestras: Deberá presentar, en la Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en la calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, Torre Gubernamental II, La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (6 de noviembre de 2012 hasta las 12:00 hs.), una (1) muestra de cada conjunto ofertado junto con sus correspondientes certificados RNE/RNPA, y el remito de entrega de muestras que se adjuntará a la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21705-3753-12-Convocatoria.xls	21705-3753-12-Convocatoria.zip	d7dda428d656ffa72fb34e5b4b640599
21705-3753-12-Particulares.xls	21705-3753-12-Particulares.zip	711e1b54a7e311f9584a2281183ac6b1
21705-3753-12-renglones.xls	21705-3753-12-renglones.zip	fa49805f2a5f6369e61767a93f80994
21705-3753-12-EspTecnicas.doc	21705-3753-12-EspTecnicas.zip	a05ae9ffe4056c8f9496a96d27e2ece0
21705-3753-12-cotizacion.xls	21705-3753-12-cotización.zip	4b532abdba70cedbb4cf80234cada5be

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 10.584 / oct. 23 v. oct. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 20/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública N° 20/12 (Expediente N° 21100-416.974/12), para la provisión de chalecos antibala bajo ropa, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00).

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 20/12, Expediente N° 21.100-416.974/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 13 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas,

Presentación de muestras: Se deberán presentar dos muestras del renglón a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 e/ 2 y 3, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 13 de noviembre de 2012 hasta las 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 14 de noviembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.582 / oct. 23 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública N° 2/12**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.172 del 11 de octubre de 2012, a Licitación Pública N° 2/12, para la concesión del Camping Municipal, ubicado en el Balneario San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 2 de noviembre de 2012, recibiéndose las ofertas hasta las 11,00 hs. y la apertura se realizará el mismo día, a las 12:00 hs., en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 10.566 / oct. 23 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 4/12**

POR 2 DÍAS - Motivo: Explotación de la venta ambulante en la Playa del Balneario Marisol, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, los rubros son los siguientes.

Rubro a) Venta ambulante de helados.

Rubro b) Venta ambulante de Ensaladas de Fruta.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 8 de noviembre de 2012 de 7:15 a 13:15 hs., Av. Ricardo Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/457029. E-Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 9 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Municipio.

Valor del Pliego: \$ 156,00 (pesos ciento cincuenta y seis).

C.C. 10.590 / oct. 24 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 3/12**

POR 2 DÍAS - Motivo: Explotación del Servicio de alquiler de carpas, sombrillas y reposeras en el sector de Playas habilitadas para el sector de baño de turistas del Balneario Marisol, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 8 de noviembre de 2012 de 7:15 a 13:15 hs., Av. Ricardo Fuertes 630, Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/ 457029. E-Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 9 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Municipio.

Valor del Pliego: \$ 156,00 (pesos ciento cincuenta y seis).

C.C. 10.591 / oct. 24 v. oct. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 1/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° "El Rosario".

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.794.676,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.664 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.793.480,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 5/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rivadavia, sita en calle Rivadavia y Marcos Cachau (América).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.665 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 28/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° 286 VIV DEL IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.749.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 6/12/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/12/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón, calle 51 e/ 17 y 18, Colón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.666 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 29/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.751.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/11/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente, calle Sarmiento N° 39.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.667 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 31/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° El Zorzal (IVBA 274 Viviendas).

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 1.751.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/11/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz, calle Aristóbulo del Valle N° 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.668 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 32/12

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C.

Localidad: Canning.

Distrito: Ezeiza.
Presupuesto Oficial: \$ 1.770.350,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 30/11/2012, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 30/11/2012, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, calle Avellaneda N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.669 / oct. 25 v. nov. 7

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 7 y Anexo M N° 4.

Localidad: Bahía San Blas.

Distrito: Carmen de Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.179.202,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Carmen de Patagones, calle Comodoro Rivadavia N° 193.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.670 / oct. 25 v. nov. 14

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 24/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C.

Localidad: Dolores.

Distrito: Dolores.

Presupuesto Oficial: \$ 5.345.842,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 4/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 4/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores sita en calle Castelli N° 31.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.671 / oct. 25 v. nov. 14

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 25/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 1.

Localidad: Lobería.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.812,22.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería, sita en Av. San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.672 / oct. 25 v. nov. 14

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 26/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 20.

Localidad: Olavarría.

Distrito: Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.333.579,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/12/2012, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2012, 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Olavarría, sita en calle Rivadavia y San Martín.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.673 / oct. 25 v. nov. 14

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 27/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C.

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.339.947,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 7/12/2012, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 7/12/2012, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en calle Moreno N° 338.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.674 / oct. 25 v. nov. 14

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 33/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Los Hornos.

Localidad: Cuartel V.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.341.089,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 17/12/2012, 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 17/12/2012, 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno, calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.675 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 34/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela de Educación Técnica N° 2.
 Localidad: La Matanza.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.306.887,93.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 10/12/2012, 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 10/12/2012, 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.676 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 4/11

POR 10 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Pilar.
 Distrito: Pilar.
 Presupuesto oficial: \$ 1.910.039,67.
 Fecha Apertura: 28/11/2012, 12:00 hs.
 Recepción de ofertas: 28/11/2012, 11:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 1, sita en calle Tucumán N° 854, Pilar.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.677 / oct. 25 v. nov. 7

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 11.
 Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.690.873,35.
 Fecha apertura: 3/12/2012, 15:00 hs.
 Recepción de ofertas: 3/12/ 2012, 14:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 11, sita en Av. Martín Miguel de Güemes N° 3860, Ciudad Evita.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.678 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2.
 Localidad: Pilar.
 Distrito: Pilar.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.963.914,03.
 Fecha apertura: 10/12/2012, 12:00 hs.
 Recepción de ofertas: 10/12/2012, 11:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 2, sita en calle O'Higgins y Las Heras, Pilar.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.679 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 21/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Bosques.
 Distrito: Fcio. Varela.
 Presupuesto Oficial: \$4.452.455,29.
 Fecha apertura: 11/12/2012, 14:00 hs.
 Recepción de ofertas: 11/12/2012, 13:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 1, sita en Fader e/Lugones y Obligado, Bosques.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.680 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 23/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 3.
 Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 5.571.100,64.

Fecha apertura: 11/12/2012, 16:00 hs.

Recepción de ofertas: 11/12/2012, 15:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 3, sita en calle 15 N° 5673, Berazategui.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.681 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 26/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 6.

Localidad: Isidro Casanova.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.498.499,61.

Fecha apertura: 3/12/2012, 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 3/12/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Técnica N° 6, sita en calle Centenario y Ruta Nacional N° 3, Isidro Casanova.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.682 / oct. 25 v. nov. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela: C.F.P. N° 401, Fundación UOCRA.

Localidad: Pinamar.

Distrito: Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.852.768,97.

Fecha apertura: 16/11/2012, 13:00 hs.

Recepción de ofertas: 16/11/2012, 12:30 hs.

Plazo de obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pinamar, sita en calle Shaw N° 18, Pinamar

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 10.683 / oct. 25 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES
SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

Licitación Pública Internacional N° 1/12

POR 3 DÍAS - Adquisición de Equipamiento Informático

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la Adquisición de Equipamiento Informático.

3. La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento Informático compuesto por:

Lote	Art.	Cant.	Descripción de los Bienes
1	1	735	Servidores de red para escuelas
2	1	48.484	NetBooks educativas para uso de alumnos en escuelas
3	1	2.132	Carros Tecnológicos Porta NetBooks
4	1	735	Racks (20U Estándar 19")
5	1	1200	Access Points para escuelas equipadas con netbooks.
6	1	120	Equipos de interconexión de red (Switches)

La cotización se hará por uno, algunos o todos los lotes. Pero en cada lote se cotizará la totalidad de los artículos que conforman el lote y la cantidad total de unidades solicitadas para cada artículo. El oferente podrá proponer descuentos a los precios ofertados para el caso de ser adjudicatario de más de un lote.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen los descriptos en la Sección VI Lista de Requisitos del Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia Nacional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos quinientos (\$ 500). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 71400087/43 Sucursal calle 12 N° 1274. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del 11 de diciembre de 2012. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta". La cotización de las Garantías de Mantenimiento de la Oferta para cada lote es:

Lote	Monto de Garantía
1	777.263
2	4.581.738
3	431.730
4	120.062
5	30.780
6	5.589

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá un monto igual a la suma de los montos de las garantías de los lotes ofertados.

10. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Atención: Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 8 N° 713, Oficina: PB, ciudad: La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código postal: 1900.

País: Argentina, Teléfono: 54 221 426-2700, Facsímil: 54 221 426-2700

Correo electrónico: alfabetizaciondigitalaeducacion@gmail.com, horario de atención: Días hábiles de: 10:00 am a 16:00 pm horas.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta de documentos)

C.C. 10.663 / oct. 25 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 22103-1002/12.

Impresión de talonarios de actas.

Zona La Plata.

Fecha de Apertura: 30/10/12, 10:00 hs.

La Plata, 23 de octubre de 2012.

C.C. 10.653

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 42/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 22103-666/12.

Instalación sistema informático y telefónico.

Zona Chivilcoy.

Fecha de Apertura: 30/10/12, 11:00 hs.
La Plata, 23 de octubre de 2012.

C.C. 10.654

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 27/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 22103-774/12.
Provisión e instalación de carpinterías, tabiques, etc.
Zona Chivilcoy.
Fecha de Apertura: 30/10/12, 12:00 hs.
La Plata, 23 de octubre de 2012.

C.C. 10.655

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 22103-1556/12.
Acondicionamiento de inmueble.
Zona Chivilcoy.
Fecha de Apertura: 30/10/12, 13:00 hs.
La Plata, 23 de octubre de 2012.

C.C. 10.656

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 43/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-2039/12.
Tintas Toyo Ink Aqueless Ultra.
Zona La Plata.
Fecha de Apertura: 30/10/12, 14:00 hs.
La Plata, 23 de octubre de 2012.

C.C. 10.657

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública N° 3/12**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.203 del 19 de octubre de 2012, a Licitación Pública N° 3/12, para la concesión del Parador Costa Sur, ubicado en el Balneario San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 6 de noviembre de 2012, recibiendo las ofertas hasta las 11:00 hs. y la apertura se realizará el mismo día, a las 12:00 hs., en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 10.637 / oct. 25 v. oct. 29

Varios

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS – Convocatoria. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Miércoles 17 de octubre de 2012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Martes 13 de noviembre de 2012 a las 16:00 horas
PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUERO LABORAL
Concurso N° 1851. Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez (un cargo, vacante N° 3160) (**).
Concurso N° 1852. Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (un cargo, vacante N° 3161) (**).
Concurso N° 1853. Región 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante N° 3162) (**).
Sala Examinadora: Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafrán y Horacio Alberto Vero.
Fecha de examen: Miércoles 28 de noviembre de 2012.

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ
Concurso N° 1854. Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez (dos cargos, vacantes N° 3163 y N° 3164) (**).

Concurso N° 1855. Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (dos cargos, vacantes N° 3165 y N° 3166) (**).

Concurso N° 1856. Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (dos cargos vacantes N° 3167 y 3168) (**).

Concurso N° 1857. Región 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores (tres cargos, dos de los cuales fueron creados por Ley 14.371, vacantes N° 3169, N° 3170 y N° 3171).

Concurso N° 1858. Región 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea (dos cargos, uno de los cuales fue creado por Ley 14.371, vacantes N° 3172 y N° 3173).

Sala Examinadora: Dres. Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

Fecha de examen: Martes 4 de diciembre de 2012.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 1859. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3174) (*).

Sala Examinadora: Dres: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 5 de diciembre de 2012.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1860. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3175) (*).

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafrán.

Fecha de examen: Jueves 6 de diciembre de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1861. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lanús (un cargo condicional, vacante N° 3176) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 12 de diciembre de 2012.

DEFENSOR OFICIAL**(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)**

Concurso N° 1862. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3177) (*).

Concurso N° 1863. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3178) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 13 de diciembre de 2012.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Cargos creados por Ley 14.371.

IMPORTANTE:

- * Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- * No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- * Quien postule a los concursos convocados -con excepción de los correspondientes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".
- * Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).
- * La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- * La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- * Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- * Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .
Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 10.583 / oct. 23 v. oct. 24

VILLA ALBINO

POR 3 DÍAS – Presentación de Listas. Ensenada, 15 de octubre de 2012. La Interventora del C.F.C.S.yD. Villa Albino convoca el 23 del corriente en su sede social de 10 a 12 hs. a los socios para la presentación de listas, por medio de apoderado, a fin de realizar el acto eleccionario. Padrón publicado en el Club. Consultas: andreagiudice@live.com.ar. Andrea Giúdice. Interventora.

L.P. 28.341 / oct. 23 v. oct. 25

JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 3 DÍAS - Martillero Público, Matrícula 348 rematará EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 11 HS. en Salón de Bomberos Voluntarios sito en Domingo Vásquez 302 Planta Alta de Tres Arroyos, en el marco de la Ley 24.441 y con la base de \$ 162.969,15 al contado y mejor postor, inmueble ubicado en Avda. Moreno 250 de Tres Arroyos, designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 49, Parcela 13. Unidad Funcional 4. Polígonos 00-04 y 01-02. Partida-Inmobiliaria 108-045856. Superficie total 195 m2. 63 dm2 y Cubierta de 158m2 30 dm2. Desocupado. Adeuda por Imp. Inmobiliario \$ 752,80, por Servicios Sanitarios \$ 745,45 y por Servicios Urbanos \$ 2.688,56. Para visitas contactarse al TE 02983-431461 o en Lavalle 30 de Tres Arroyos. Comisión del Martillero 3% a cada parte en dinero efectivo, sellado de boleto y aportes Ley 7.014. Juan Carlos Villanueva, Martillero y Corredor Público.

T.A. 87.485 / oct. 23 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1	BRITO RAMONA	1	33	J
2	PÉREZ MARÍA LUISA	2	33	J
3	DAMES DANIEL ANDRÉS	5	33	J
4	BARCALA JUAN CARLOS	7	33	J
5	PINO ROSA	8	33	J
6	AVALLE AMADA	9	33	J
7	RÍOS MARÍA ROSA	10	33	J
8	ALCOBA JUAN FRANCISCO	17	33	J
9	JEREZ VÍCTOR	18	33	J
10	RAMÍREZ MARÍA JOSÉ	19	33	J
11	VARGAS OSCAR ALEJANDRO	20	33	J
12	DÍAZ SANTIAGO	26	33	J
13	CÁCERES MIGUEL ÁNGEL	31	33	J
14	BURGOS JUAN ORLANDO	33	33	J
15	LUQUE GLADYZ	38	33	J
16	ESCOBAR JULIA BERNARDITA	2	34	J
17	QUINTA GLORIA LUISA RITA	3	34	J
18	LEZCANO GLORIA ARGENTINA	6	34	J
19	DEBOLIO ABEL ALBERTO	7	34	J
20	CANDIA NANCY LILIANA	9	34	J
21	BAN NELLY HAYDÉE	13	34	J
22	DOMÍNGUEZ NERIS ROGELIO	15	34	J
23	GAUCHO GUSTAVO	20	34	J
24	LEYES RODOLFO	25	34	J
25	BORDA RAMÓN A.	26	34	J
26	AGUIRRE ESTELA MARISA	27	34	J
27	RÍOS MARÍA ROSA	33	34	J
28	GONZÁLEZ GRACIELA	35	34	J
29	LEDESMA ETELVINA	36	34	J
30	ACOSTA JUAN CARLOS	38	34	J
31	VILLALBA MARÍA FELIPA	1	35	J
32	DÍAZ JUAN CARLOS	2	35	J
33	FALABERA JOSÉ	3	35	J
34	VELÁZQUEZ MARTÍN	4	35	J
35	GARCÍA JULIO ALBERTO	6	35	J
36	PUCHETA MIGUEL ÁNGEL	8	35	J
37	GEIER JOSÉ LUIS	9	35	J
38	STAREVICH JORGE ESTEBAN	12	35	J
39	ROMERO JOSEFINA	15	35	J
40	GIMÉNEZ MARÍA ÉLIDA	16	35	J
41	DÍAZ MARÍA DEL VALLE	17	35	J
42	HERRERA MIRTA	19	35	J
43	LUCERO MIRTA NOEMÍ	22	35	J
44	VALLE CELESTINO RAMÓN	25	35	J
45	AMARILLA FRANCISCA ANTONIA	26	35	J
46	ZORA JULIA ARGENTINA	27	35	J
47	GONZÁLEZ GABRIEL ANDRÉS	28	35	J
48	MONTENEGRO MIRIAN	29	35	J
49	CÉSPEDES VICTORIA	30	35	J
50	CABRERA SUSANA	34	35	J
51	VALDEZ JESÚS	35	35	J
52	GÓMEZ LUCÍA	36	35	J
53	BUBLIK JORGE ANTONIO	1	36	J

54	ANTONAN JUAN CARLOS	2	36	J
55	PROEZA ANTÚNEZ MARTA CINTIA	3	36	J
56	TREJO SANDRA	4	36	J
57	BARCALA JUAN CARLOS	6	36	J
58	VERA ALBERTO SILVIO	10	36	J
59	PÉREZ LUCIO ALBERTO	11	36	J
60	MARFIL RAÚL ALFREDO	13	36	J
61	SQUATRIFI JESÚS ANTONIO	14	36	J
62	BARRERA ÁNGEL ENRIQUE	15	36	J
63	DOVAL OLGA NOEMÍ	19	36	J
64	JUÁREZ MARGARITA	22	36	J
65	GÓMEZ EPIFANIO	25	36	J
66	SOSA OMAR	26	36	J
67	GÓMEZ RAMONA BEATRIZ	31	36	J
68	PERALTA ANA MARÍA	33	36	J
69	ARANDA MARIO ABEL	36	36	J
70	GALLO SELVA	2	37	J
71	DEL VALLE JUAN BENITO	3	37	J
72	ZALAZAR OMAR	5	37	J
73	ARIAS ANTONIA	8	37	J
74	ZÁRATE CARLOS EDUARDO	11	37	J
75	BARRIO OSCAR ABEL	13	37	J
76	GALÁN HÉCTOR EDUARDO	17	37	J
77	GONZÁLEZ MARTA	19	37	J
78	GALLO OSCAR JORGE	22	37	J
79	CHAMORRO ANDREA CARINA	26	37	J
80	ROSALES MÁXIMA SEGUNDA	28	37	J
81	RAMOS MARCELO LUIS	31	37	J
82	GODOY JULIO ALBERTO	32	37	J
83	HERNÁNDEZ NORMA BEATRIZ	34	37	J
84	RÍOS BENITO MARTÍN	35	37	J
85	MEDINA CATALINA MARÍA	36	37	J
86	JUÁREZ MIGUEL ÁNGEL	37	37	J
87	VILLALBA ALFREDO	9	38	J
88	QUISPE MARÍA FELICIA	11	38	J
89	SALINAS JOSÉ MIGUEL	15	38	J
90	HERRERA MARÍA SELVA	18	38	J
91	GIANGRECO FACUNDO HERNÁN	19	38	J
92	RAMALLO GABRIELA ELENA	21	38	J
93	MONCHASEN MARCOS JULIO	24	38	J
94	MEDINA MARÍA MAGDALENA	26	38	J
95	GONZÁLEZ JOSÉ MARÍA	27	38	J
96	ARCE RITA BEATRIZ	28	38	J
97	TOLEDO ANÍBAL RAMÓN	29	38	J
98	CORVINO ADOLFO	30	38	J
99	VIVANCO ÁNGEL ROLANDO	33	38	J
100	AZCONA MARGARITA SANTIAGA	37	38	J
101	ROLDÁN BELIZARIO	1	39	J
102	DEVOLIO ABEL ALBERTO	4	39	J
103	VELÁZQUEZ ELI	11	39	J
104	UMAÑO JUAN RICARDO	14	39	J
105	GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL	17	39	J
106	LA PAZ GLORIA MARÍA	18	39	J
107	PRADO MIRTA GRACIELA	20	39	J
108	BARAZA ISABELINO	23	39	J
109	SALAZAR RICARDO SALVADOR	24	39	J
110	STAFFOLANI ENRIQUE RUBÉN	26	39	J
111	TURIEL ELDA RAQUEL	30	39	J
112	ARUGUES ANA MARÍA	34	39	J
113	CATÁN JUAN CARLOS	35	39	J
114	KIN CELSO RICARDO	37	39	J
115	RUIZ ANTONIA ADELAIDA	3	40	J
116	CATALUNIA VICENTE	4	40	J
117	CHICHA BALIO CÉSAR	5	40	J
118	ISMAIL FROILA MANUELA	6	40	J
119	CAJAL OMAR ERIBERTO	7	40	J
120	CHULIBERT OLGA	8	40	J
121	PÉREZ ANTONIO GENARO	9	40	J
122	AGUIRRE ANA MARÍA	13	40	J
123	BARRIENTOS TERESA	15	40	J
124	FIGUEROA MARÍA ALEJANDRA	16	40	J
125	SOREYRA JUAN CARLOS	23	40	J
126	KARLES EDGAR	24	40	J
127	BANEGAS NÉLIDA ALICIA	28	40	J
128	PRESIDENTE BLANCA ESTHER	29	40	J
129	FERREYRA MIGUEL ÁNGEL	34	40	J
130	AGUIRRE HILDA PATRICIA	35	40	J
131	CABALLERO EDUARDO	38	40	J
132	PEDROZO SOFÍA	4	41	J
133	POGONZA MARÍA GREGORIA	5	41	J
134	MEZA DOMINGA	9	41	J
135	MÉNDEZ LIVIO JACINTO	11	41	J
136	FRUTOS FRANCISCA	15	41	J
137	JORGE MARÍA ANGÉLICA	16	41	J
138	IBALO AURORA BEATRIZ	20	41	J
139	MAIDANA HÉCTOR	21	41	J
140	ROMERO NELLY	23	41	J
141	MULAZZANO CARMEN	24	41	J

142	SORIA RAMÓN ANTONIO	25	41	J
143	ROA LUIS ROBERTO	26	41	J
144	VERÓN BERNARDINA	28	41	J
145	DIEZ ASTUR ÁNGEL	29	41	J
146	PEREYRA NELLY MAGDALENA	30	41	J
147	PORTILLO LAURA FERNANDA	33	41	J
148	ROBERTS SERGIO	34	41	J
149	QUIROGA ERNESTINA	35	41	J
150	MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO	37	41	J
151	SALAS GERMÁN NERI	2	42	J
152	ROMERO MABEL RAMONA	4	42	J
153	RENEDO JORGE ALBERTO	5	42	J
154	CRUZ JULIA	6	42	J
155	LEPRO MIGUEL ÁNGEL	11	42	J
156	RUIZ NORBERTO DANIEL	13	42	J
157	MONZÓN DOMINGO RAÚL	18	42	J
158	BANEGAS FERNANDO	19	42	J
159	GONZÁLEZ ANA MARÍA	23	42	J
160	CORONEL ESCALANTE DELIA	29	42	J
161	ALMADA SARA DOLORES	30	42	J
162	BELLO CARLOS	32	42	J
163	BOGADO JACINTA	37	42	J
164	JARA MARTÍN	1	43	J
165	MOREIRA MARÍA DEL CARMEN	8	43	J
166	BENEDO HÉCTOR JUAN	9	43	J
167	GERÉZ VICENTA	17	43	J
168	GRAMAJO RENÉ ANTONIO	18	43	J
169	ALBORNOZ GUILLERMO	20	43	J
170	LUGONES MARÍA ALEJANDRA	21	43	J
171	BORNZ SUSANA ARGENTINA	28	43	J
172	ROMERO ERNESTO	29	43	J
173	DA SILVA ANTONIO MONIS	30	43	J
174	BALDO ANDREA CRISTINA	31	43	J
175	GUTIÉRREZ LEONARDO HORACIO	34	43	J
176	MARTÍNEZ MARTÍN ANTONIO	36	43	J
177	ARGAÑARAZ JOSÉ ANICETO	2	44	J
178	LÓPEZ MARTA	3	44	J
179	CHOCOBAR BENITO	4	44	J
180	ESCALANTE CARLOS ALBERTO	5	44	J
181	FERNÁNDEZ EDUARDO JUAN	7	44	J
182	COSTA JUAN	9	44	J
183	GIANNINI HORACIO	11	44	J
184	SILVA HORACIO RUBÉN	12	44	J
185	TORRES PABLINO	19	44	J
186	SANABRIA LUCIANO	20	44	J
187	COSINI RAMÓN EMILIO	21	44	J
188	SOLIZ MARCOS LUIS	22	44	J
189	RÍOS ROMUALDA	23	44	J
190	BOLANINI JORGE MARIO	25	44	J
191	GODOY LUIS ROBERTO	27	44	J
192	TELECHEA VIVIANA	29	44	J
193	MOROSINI SANTIAGO ANÍBAL	31	44	J
194	VILLANUEVA SARA PILAR	32	44	J
195	CORBALÁN GRACIELA	35	44	J
196	RAMÍREZ LUIS	3	45	J
197	MEDINA CLEMENTE	4	45	J
198	CABRERA JORGE ENRIQUE	5	45	J
199	GUTIÉRREZ LEONARDO HORACIO	6	45	J
200	BRATTI NORBERTO	8	45	J
201	BUENO EDMUNDO VICTORIANO	10	45	J
202	ANRIQUEZ STELLA MARIS	11	45	J
203	PEREYRA MARÍA TERESA	16	45	J
204	DUARTE ERNESTO	19	45	J
205	OVIEDO DANIEL	21	45	J
206	RODAS ELVIRA LILIANA	22	45	J
207	CORREA VÍCTOR MANUEL	27	45	J
208	RAMÍREZ JUAN ZENÓN	30	45	J
209	ROMERO ÁNGELA EMILCE	32	45	J
210	GAUTO ALEJANDRO	34	45	J
211	ROJAS FERNANDA INÉS	35	45	J
212	GUZZETTI JUAN CARLOS	36	45	J
213	BALCALA ELENA BEATRIZ	37	45	J
214	HAIN GRACIELA BEATRIZ	38	45	J

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 10.257 / oct. 23 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DE TRIBUNALES
Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La Jefatura del archivo de los Tribunales del Departamento Judicial Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de expedientes paralizados y archivados pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, legajo 1 al 505, períodos 1874/1934, que se realizará el día 15 de noviembre de 2012, los que han sido separados a tal efecto conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema corte de Justicia de la Provincia

de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Sarmiento N° 166, Planta baja de esta ciudad, pudiendo los interesados plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositario voluntario del expediente o revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso (art. 120 Ac. 3397/08) Dolores, 22 de octubre de 2012. Dra. Ana Inés Iturralde. Jefe de Archivo.

C.C. 10.638 / oct. 25 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220322 caratulado "ZANZARELLI MATEO ROBERTO – LIBRANDI NILDA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.473 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224912 caratulado "FRANCO RUBÉN MARIO – RODRÍGUEZ MERCEDES ADELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.474 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219951 caratulado "GARCÍA HAROLDO OSCAR – FRANCISCO MARÍA LUISA (esposa separada de Hecho) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.475 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226500 caratulado "BERÓN ÁNGEL DEOLINDO – PEREYRA ELSA RAMONA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 10.476 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227261 caratulado "ACOSTA JULIO ARMANDO – ACOSTA JULIO FACUNDO (hijo) (representado por VALERGA NORMA GABRIELA (madre) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.477 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226967 caratulado "ESPINOSA RODOLFO – VENERO CARMEN FERMINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.478 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226951 caratulado "PÉREZ PATRICIO CELESTINO – FÚNEZ ZULEMA (esposa) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.479 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226818 caratulado "MESSINA PEDRO - NASELLO CASTIGLIA VICENTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.480 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226734 caratulado "LAZARTE ARNALDO CLEMENTE - GONZALIA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.481 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227178 caratulado "TRAPP SAÚL RUBÉN - MÁRQUEZ STELLA MARIS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.482 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226780 caratulado "SANSEVERINO ROQUE SERAFÍN - VELÁSQUEZ BEATRIZ HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.483 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227284 caratulado "ISAUERRALDE RAMÓN LUIS - ZÁRATE DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.484 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219932 caratulado "LIMA ALFREDO - FERREYRA OLGA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-220245 caratulado "Lima Alfredo - Racca Lilian Teresa (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (S.G.) (R.A.). Vicepresidente.

C.C. 10.485 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224298 caratulado "RAMÍREZ ISIDRO - ROMERO TERESA YOLANDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 10.486 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225238 caratulado "BARRIOS NORBERTO ROBUSTIANO - FIGAREDO MARÍA DELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.487 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227196 caratulado "ROMERO ROBERTO ELPIDIO - VIGNALES ESTHER ELIZABETH (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.488 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226922 caratulado "GIGENA JUAN ESTEBAN - URBINA NORMA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.489 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226632 caratulado "BUTTARO BLANC HÉCTOR FRANCISCO - FACENTE BEATRIZ LEONOR (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.490 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227488 caratulado "ROMERO ROLANDO - ESCALANTE MARÍA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.491 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227307 caratulado "FORMOSA RODOLFO RAMÓN - VÁSQUEZ ADELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.492 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227186 caratulado "BLANCO LUIS ADRIÁN - VILLARRUEL NÉLIDA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.493 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

227168 caratulado "GALEANO TOMÁS - PRIETO RAMÍREZ ROSA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.494 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219941 caratulado "LEDESMA JUAN - REINOSO ALEJANDRA PETRONA (concupina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 10.495 / oct. 24 v. oct. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO
RENTAS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de Tributos Municipales, a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta; Contribuyente; Resolución de Multa N°; Importe Deuda Capital; Multa
575100; Danzes de Barros, Agustina; 141/12; \$ 2900,44; \$ 870,13
971600; Olivares, Pedro Clementino; 273/12; \$ 6135,87; \$ 1840,76
985500; Olivares, Pedro Clementino; 241/12; \$ 3879,26; \$ 1163,78
913400; Gianera, Dora Elvira; 259/12; \$ 631,77; \$ 189,53
529200; Ferro, Juan Eduardo; 271/12; \$ 1302,22; \$ 390,67
688900; Mileto, Vicente; 194/12; \$ 2602,87; \$ 780,86
363900; Duarte de Salazar, María y Merbilha, Héctor Sabino; 233/12; \$ 2605,93; \$ 781,78
441700; Spagnol de Gómez, Leonilda Cirila; 230/12; \$ 4564,71; \$ 1369,41
693500; Pérez Manuel y Cía; 235/12; \$ 2275,11; \$ 682,53
2218000; Olivares, Pedro Ismael; 433/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218100; Olivares, Pedro Ismael; 434/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218200; Olivares, Pedro Ismael; 435/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218300; Olivares, Pedro Ismael; 436/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218400; Olivares, Pedro Ismael; 437/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218500; Olivares, Pedro Ismael; 438/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218600; Olivares, Pedro Ismael; 439/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218700; Olivares, Pedro Ismael; 440/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218800; Olivares, Pedro Ismael; 441/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2218900; Olivares, Pedro Ismael; 442/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219000; Olivares, Pedro Ismael; 443/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219100; Olivares, Pedro Ismael; 444/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219200; Olivares, Pedro Ismael; 445/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219300; Olivares, Pedro Ismael; 446/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219400; Olivares, Pedro Ismael; 447/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219500; Olivares, Pedro Ismael; 448/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219600; Olivares, Pedro Ismael; 449/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219700; Olivares, Pedro Ismael; 450/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219800; Olivares, Pedro Ismael; 451/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2219900; Olivares, Pedro Ismael; 452/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220000; Olivares, Pedro Ismael; 453/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220100; Olivares, Pedro Ismael; 454/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220200; Olivares, Pedro Ismael; 455/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220300; Olivares, Pedro Ismael; 456/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220400; Olivares, Pedro Ismael; 457/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220500; Olivares, Pedro Ismael; 458/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220600; Olivares, Pedro Ismael; 459/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
2220700; Olivares, Pedro Ismael; 460/12; \$ 1867,39; \$ 560,22
Jorge A. Eijo. Intendente Municipal.

C.C. 10.496

**Presidencia de la Nación
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la ex-agente fallecido/a SÁNCHEZ SILVIA GRACIELA, DNI:13.727.739, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en: División Aduana La Plata, Domicilio: Gilberto Gaggino y Ortiz de Rosas s/N°, Localidad: Ensenada Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 10 de octubre de 2012. Firmado: Silvia Nery Pisanu. Jefe de: División Aduana La Plata.

C.C. 10.554 / oct. 24 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ensenada cita y emplaza por el plazo de tres (3) días, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ensenada:

Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección L, Fracción XXIV, con una superficie 4.566,29 m2. Mónica L. Blasevich. Jefe de Compras.

C.C. 10.298 / oct. 24 v. oct. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Andrés de Giles**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Encargado del R.N.R.D N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a los titulares de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, art. 6° incs. "e", "f" y "g", las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo N° 534, en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente N° 2147-094-01-05/2010.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: B, Manz.: 141, Parc.: 12.- CALCATERRA, Luis María, CALCATERRA, Carlos Alberto y LEÓN, Irma Angélica. C. 141. Firmado: Esc. Jorge Quagliariello.

C.C. 10.357 / oct. 24 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 3 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica por tres (3) días en el expediente n° 2138-227631/12 caratulado "Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires S/Designación de "Plan de Saneamiento de Deuda Personal Policial Ley 13.437"; que mediante expediente n° 5100-20978/2012 se procedió a notificar a este Organismo la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia haciendo lugar a la demanda interpuesta por Roberto Oscar Manzi contra esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires los art. 5 y 6 de la Ley 13.437; y Que la Ley N° 13.437 creó el Plan de Saneamiento deudas con el personal pasivo Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, y dispuso un ofrecimiento a los referidos agentes en base a una quita del 45% para lo agentes que hubieren promovido acciones administrativas o judiciales y del 50% para los que no hubieren promovido acción alguna. Que la citada Ley N° 13.437 también estableció que para aquellos agentes que no hubiesen aceptado la propuesta de pago, en caso de resultar alguna obligación a cargo de la Provincia, el Poder Ejecutivo procedería a cancelar las acreencias exclusivamente mediante títulos de deuda pública denominados "Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires". Que de conformidad a la autorización dispuesta en el art. 6° de la Ley 13.437, art. 7 del Decreto 2124/06 y Resolución N° 21/12 del Ministerio de Economía, se disponen la emisión de "Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires" por hasta un valor nominal de veinte millones (VN\$ 120.000.000). Que en consecuencia, resulta necesario dictar las disposiciones complementarias que posibiliten la efectiva cancelación de las obligaciones asumidas por la Ley 13.437 respecto de aquellas causas en que resulte esta Caja obligada a pagar por sentencia judicial. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE POR UNANIMIDAD: ARTÍCULO 1°: La cancelación de las obligaciones alcanzadas por el art. 6 de la Ley 13.437 se considerará perfeccionada en cada caso desde el momento en que hayan sido acreditados al acreedor los "Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires" que le correspondan. ARTÍCULO 2°. A los efectos dispuestos en el artículo precedente, se aprueba el modelo de "Formulario para la Suscripción de Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires" que, como Anexo A, forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 3°: Los acreedores de las obligaciones alcanzadas por el artículo 6 de la Ley 13.437 deberán requerir la cancelación de las mismas, expresamente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, firmando el "Formulario para la Suscripción de Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires" y adjuntando testimonio o copia certificada de la sentencia judicial y la liquidación consecuente, que también deberá encontrarse consentida o ejecutoriada. Dicha liquidación deberá realizarse según las condiciones pactadas o las disposiciones legales aplicables y deberá expresarse en moneda de curso legal a la fecha valor de la deuda (30 de junio de 2004, conf. art. 2° inc. 1 de la Ley 13.437). ARTÍCULO 4°: La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, remitirá a la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia el expediente administrativo para la intervención de su competencia en el Formulario para la Suscripción de Bonos de Saneamiento de Deudas con el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 5°: Cumplido el procedimiento indicado en el artículo anterior, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires tramitará el respectivo libramiento de pago, a los efectos de que la Tesorería de la Caja cancele las deudas mediante la acreditación de los bonos en la cuenta del acreedor. ARTÍCULO 6°: La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires informará a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, con un plazo no inferior a los cuarenta (40) días hábiles de antelación al vencimiento de un servicio, cuando prevea realizar nuevas acreditaciones: la fecha estimada de acreditación, el monto a valor nominal y el monto a valor residual de las mismas, a los efectos de ser incluidas en el servicio corriente. ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar. Resolución N° 88.004 Acta N° 2007. La Plata, 12 de octubre de 2012. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 10.469 / oct. 24 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica y comunica en el Expediente N° 2350-155968-03 Benderski Alicia s/Suc. a MENDIONDO MARÍA SOLEDAD, que deberá presentar declaración jurada y certificado de estudios de alumno regular ciclo lectivo 2009/2010 para convalidar los haberes percibidos desde el 18/03/09 al 30/05/10.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.446 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72797-07 BOLZICCO GUIDO JOSÉ, la Resolución N° 726.360 de fecha 15 de agosto de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-72797-07

VISTO, el expediente N° 21557-72797-07 iniciado por Guido José Bolzicco atento la situación previsional del titular y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 587.199 de fecha 3-04-2008 se denegó beneficio jubilatorio por edad avanzada al señor Bolzicco, ordenándose la baja en planillas de pago y practicar cargo deudor. Así, a fojas 33/34 se practica la deuda por haberes percibidos sin derecho por el período 1-6-07 al 30-4-08 por una suma de \$ 10.211,63;

Que así deberá dictarse acto administrativo declarando legítima la deuda, intimando su pago y notificar la presente mediante Edictos;

Que a foja 38 interviene la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 15 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3.113;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a lo expuesto, el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 10.211 e intimar de pago a Guido José Bolzicco; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan.

ARTÍCULO 2° - Notificar la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes. Dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.447 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-112488-08 CANUTI CLAUDIO GUSTAVO s/Suc. la Resolución N° 687.840 de fecha 1° de septiembre de 2010.

Corresponde al expediente N° 21557-112488-08

VISTO, el presente expediente por el cual Silvia Celeste y Natalia Ayelén Canuti en su carácter de hijas solicita se le acuerde el beneficio de pensión de Claudio Gustavo Canuti ex empleado de Astillero Río Santiago, fallecido el día 7 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos todos los requisitos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión a Silvia Celeste Canuti, clase 1985, DNI N° 31.157.965 y Natalia Ayelén Canuti clase 1986, DNI N° 32.109.020, domiciliadas en calle 11 N° 3750, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 08 de agosto de 2008 día siguiente al fallecimiento del causante y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignado al cargo de Personal Superior Nivel "D" Nivel 14 con 24 años de antigüedad, desempeñado en el Astillero Río Santiago.

ARTÍCULO 3° - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4° - Establecer que han sido computados 14 años, 07 meses y 06 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 65 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 6° - Caducar el Beneficio acordado a Silvia Celeste Canuti el día 1° de enero de 2010 y a Natalia Ayelén Canuti el día 26 de septiembre de 2011, supeditado al cumplimiento del Art. 37 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 7° - El haber que se determina en el Art. 2° es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 8° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción en que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 9° - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.448 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-122041-02 CARRIZO JOSÉ RICARDO s/Suc.. la Resolución N° 721.801 de fecha 23 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-122041-02

VISTO, el expediente N° 2350-122041-02 iniciado por el ex jubilado, hoy fallecido, José Ricardo Carrizo, en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo que luce a foja 101 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 22-05-08, aprobada por Acta N° 2.908, se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por la cónyuge supérstite del causante Rita Zunilda Lencina; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción pública. Corrido el trámite se advierte que realizada la denuncia -fs. 112/113-, la misma se desestima en virtud de que no se ha podido individualizar al autor o autores de los hechos denunciados;

Que atento ello, corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar a la señora Lencina la suma liquidada a foja 96, en concepto de haberes sucesorios; ello mediante el procedimiento instaurado en la Resolución N° 4/07 y su similar N° 7/93, vigentes al momento del requerimiento;

Que asimismo y respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;

Que asimismo se advierte que el acto administrativo acordatorio de la pensión obrante a foja 117, fue notificado mediante el procedimiento edictal. Por ello, se amerita la notificación de la presente por medio de Edictos (Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70);

Que a fojas 121 y 124 interviene la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23-05-2012, según consta en el Acta N° 3.101;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido y pagar a Rita Zunilda Lencina la suma liquidada a foja 96 en concepto de haberes sucesorios, ello mediante el procedimiento instaurado en la Resolución N° 4/07 y su similar N° 7/93, vigentes al momento del requerimiento.

ARTÍCULO 2° - Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que deberá notificarse la presente a la señora Rita Zunilda Lencina mediante el procedimiento edictal (Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70).

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo a sus efectos. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago. Hecho, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.449 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-40649-94 CHAVES ALBA DIONISIA la Resolución N° 718.162 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2918-40649-94

VISTO, el expediente N° 21557-62597-89 iniciado por Alba Dionisia Chaves, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 556.994 y,

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Confojas Arts. 86, 89 y concs. del Decreto. Ley 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley 9.650/80 T.O. 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo;

Que por el acto atacado se dispone revocar a contario imperio de lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 el acto acordatorio del beneficio de Jubilación

Ordinaria y extinguir el mencionado beneficio previsional desde su inicio, ello en virtud de ser titular de idéntico beneficio en el orden nacional;

Que asimismo se dispone la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el alta en planillas de pago hasta la baja, intimando a la titular a que proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero;

Que practicado el cargo deudor el mismo arroja la suma de \$ 331.564,47 conforme fojas 52 y ratificado a fojas 129;

Que la recurrente se agravia manifestando que ha renunciado al beneficio de ANSES; habiendo convertido el mismo en reconocimiento de servicios y pretendiendo finalmente se active su beneficio en esta sede. En cuanto al cargo deudor propone se afecte el 20% del haber mensual para su cancelación;

Que a fojas 2/4 del alcance N° 3 agregado como fojas 97, acompaña constancia de renuncia al beneficio nacional, y baja;

Que en intervención anterior de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal se ordenó reactivar el beneficio con afectación del 20% del haber para la cancelación de lo adeudado, según fojas 101/103;

Que ahora bien, según surge del certificado glosado a fojas 107, con fecha 4 de abril de 2008 se produjo el fallecimiento de Alba Dionisia Chaves;

Que a mayor abundamiento resulta de lo informado a fojas 112 vta. , existe proceso sucesorio abierto bajo el N° 33671 en trámite ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora;

Que corresponde convalidar la reactivación del beneficio hasta el momento del fallecimiento, habida cuenta que de acuerdo a las constancias glosadas a fojas 2/4 del alcance N° 3 agregado como fojas 97, se removió el obstáculo que impedía la continuación en la percepción del beneficio en esta sede;

Que cabe dejar sentado que según resulta de lo actuado a fojas 128/129 resulta un saldo a favor de la causante que asciende a la suma de \$ 44.252,12, saldo que deberá compensarse con lo adeudado a este IPS, hasta la suma menor, de acuerdo a lo normado por el Art. 818 C.C.;

Que a fojas 56/57 y 110/111 dictaminaron contestes los Organismos Asesores con el criterio seguido por este IPS;

Que a fojas 130 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos, reactivar el beneficio de Alba Dionisia Chaves, declarar legítimos los cargos deudores practicados en autos, declarar legítima la compensación practicada en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta N° 3.090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Alba Dionisia Chaves contra la Resolución N° 556.994, por las argumentaciones vertidas precedentemente.

ARTÍCULO 2° - Convalidar la reactivación del beneficio jubilatorio de Alba Dionisia Chaves, oportunamente acordado en esta sede, hasta el momento de su fallecimiento, habida cuenta que de acuerdo a las constancias glosadas se removió el obstáculo que impedía la continuación en la percepción del beneficio en este IPS.

ARTÍCULO 3° - Declarar legítimo el cargo deudor por la suma de \$ 331.564,47 que se ordenara practicar por resolución N° 556.994 dictada con fecha 16/03/2006.

ARTÍCULO 4° - Declarar legítima la liquidación de fojas 128 por la suma de \$ 44.252,12 a favor de Alba Dionisia Chaves en virtud del derecho que se le declara en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5° - Compensar hasta la suma menor las sumas adeudadas a este IPS con los haberes a favor de la causante.

ARTÍCULO 6° - Declarar legítimo el saldo a favor de este IPS emergente del artículo 5° de la presente, en consecuencia intimar a los derechohabientes de la causante, a efectos de que ofrezcan propuesta de pago de lo adeudado en plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio.

ARTÍCULO 7° - Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.450 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-86408-91 CHIDICHIMO SALVADOR s/Suc. la Resolución N° 725.266 de fecha 1° de agosto de 2012.

Corresponde al expediente N° 2803-86408-91

VISTO, el expediente N° 2803-86408-91 iniciado por el hoy fallecido Salvador Chidichimo, atento el fallecimiento de la pensionada, Elba Ramona Romero, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683.136 de fecha 25/05/2011 se acordó el beneficio pensionario a la Sra. Romero, en su carácter de esposa del causante de autos;

Que cabe destacar que al momento de solicitar el beneficio otorgado, a foja 24 la pensionada, asume la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del acusante de autos;

Que a foja 54 se practicó el pertinente cargo deudor, resultando un saldo deudor a favor de este I.P.S. por la suma que asciende a \$ 9.178,96, el cual corresponde declararlo legítimo en esta instancia;

Que con fecha 26/05/2011 se produjo el fallecimiento de Elba Ramona Romero, sin haberse llegado a descontar de los haberes pensionarios, la deuda de referencia;

Que a fojas 59 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1° de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3.111;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Elba Ramona Romero -fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Salvador Chidichimo.

ARTÍCULO 2° - Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de accionar este IPS en su carácter de acreedor, contra el acervo sucesorio para su recupero.

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.451 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-11731-05 CONSIGLIO EDILFREDO ISMAEL s/Suc. la Resolución N° 721.324 de fecha 16 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-11731-05

VISTO, el expediente N° 2350-11731-05 iniciado por la ex por la pensionada Teresa Polonia Alderete y atento la percepción indebida de haberes previsionales y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 550.946 de fecha 6-10-2005 se acordó beneficio pensionario a la señora Alderete;

Que posteriormente, se detecta ,en oportunidad del trámite de los haberes sucesorios, que existió una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado -Edilfredo Ismael Consiglio- por la suma de \$ 238,39;

Que así y conforme lo normado por el Decreto N° 9.432/79, reglamentado por las Resoluciones N° 3/92 y N° 9/02 no procede el recupero del monto precitado y por ende, no resulta el mismo inejecutable;

Que el criterio vertido en la presente es coincidente con el dictamen de foja 93, expedido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de mayo de 2012, según consta en el Acta N° 3.100

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido que el cargo deudor de \$ 238,39 liquidado por haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento de Edilfredo Ismael Consiglio, resulta inejecutable por imposición de lo normado en el Art. 2° del Decreto N° 9.432/79, reglamentado por las Resoluciones N° 3/92 y N° 9/02.

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar al Dpto. Notificaciones para proceder a su notificación. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.452 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-129854-02 DELLA VILLA PEDRO ÁNGEL s/Suc. la Resolución N° 725.741 de fecha 8 de agosto de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-129854-02

VISTO, el expediente N° 21557-143505-09 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Pedro Ángel Della Villa, por parte de la pensionada Ruperta Irene Núñez y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700.832 de fecha 13-04-2011, se otorga beneficio pensionario a la señora Núñez quien asumiera a foja 18, la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante;

Que a fojas 52 y sstes se acredita el fallecimiento de la pensionada y, a foja 60 se determina el cargo deudor -por haberes percibidos indebidamente- por la suma de \$ 3.945,34 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero;

Que atento el fallecimiento y la deuda que debe ser recuperada, se deberá intimar de pago a los derecho habientes de la señora Núñez mediante el procedimiento edictal (Art. 66 Decreto Ley N° 7.647/70) y habilitarse en su caso, la confección de título ejecutivo;

Que a más es dable poner de resalto que se deja sin efecto lo dictaminado a foja 61 atento el fallecimiento de la pensionada;

Que se deberá asimismo verificar si hubo extracciones posteriores al fallecimiento de la señora Núñez e instarse en su caso, el trámite para su recupero;

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 65;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 8 de agosto de 2012, según consta en el Acta N° 3.112;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 3.945,34, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Pedro Ángel Della Villa, por parte de la pensionada- hoy fallecida-, Ruperta Irene Núñez.

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que se estimen conducentes, a los derecho habientes de Ruperta Irene Núñez; ello por la suma debida que asciende a la cantidad de \$ 3.945,34 (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil).

ARTÍCULO 3° - Disponer la notificación de la presente mediante Edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4° - Verificar si hubo extracciones posteriores al fallecimiento de la señora Núñez e instarse en su caso, el trámite para su recupero.

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo. Cumplido, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.453 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06 DORSI CÉLIDA ELBA s/Suc. la Resolución N° 707.467 de fecha 29 de junio de 2011.

Corresponde a los expedientes N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06

VISTO, el presente expediente por el cual, Norberto Julio Lucangioli solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Célida Elba Dorsi, ex jubilada N° 202.559.500 de la Sección Magisterio, y fallecida el 8 de julio de 2006, y,

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli con fecha 13 de noviembre de 2006 atento las constancias obrantes a fs. 40/41;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la resolución N° 587.217 de fecha 3 de abril de 2008, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Norberto Julio Lucangioli, LE 1.813.636, clase 1923 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. Rural 1 (30%), con 22 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de julio de 2006, y hasta el día 13 de noviembre 2006, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 29 años, 7 meses y 5 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - El Departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 14.

ARTÍCULO 6° - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.454 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-15626/96 HANLEY OMAR ANTONIO la Resolución N° 718.159 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-15626/96

VISTO, el expediente N° 2350-15626/96 iniciado en vida por Omar Antonio Hanley, a fin de analizar la exigibilidad de las sumas reclamadas en autos, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29/06/11, fojas 2 del expediente obrante a fojas 31, ingresa a este IPS un Oficio Judicial librado en autos "Hanley, Omar Antonio S/Suc." solicitando informe en torno a la existencia de rubros pendientes de liquidación a favor del titular;

Que al respecto cabe señalar que por acto de fojas 27 se acuerda beneficio de jubilación al titular;

Que por acto de fojas 26 se otorga pensión a Irene Jacinta Piñero a partir del 29/01/2004, día posterior al fallecimiento del titular;

Que en este estado cabe señalar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, es decir de los haberes jubilatorios adeudados al causante, siendo por ende de aplicación el plazo de prescripción establecido en el Art. 62, 3er párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que es dable destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha establecido que los plazos generales de prescripción del C.C, se reputan derogados en materia previsional por los más breves establecidos por Leyes especiales posteriores;

Que por ende cabe dejar sentada la exigibilidad de las sumas peticionadas que pudieran eventualmente adeudarse al titular;

Que a fojas 35/36 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en que este Instituto aplique el plazo de prescripción establecido por el Art. 62 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994;

Que a fojas 39 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas al causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta N° 3.090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas a Omar Antonio Hanley, que fueran peticionadas en autos, atento los argumentos expuestos "ut supra".

ARTÍCULO 2° - Notificar la presente resolución a Irene Jacinta Piñero; y a los eventuales derechohabientes que podrían existir mediante edictos.

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación a Irene Jacinta Piñero. Hecho al Dpto. Técnico-Administrativo (Sector Edictos) para su publicación de estilo. Cumplido al Dpto. de Control Legal para su notificación al Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial la Plata, en los autos caratulados "Hanley Omar Antonio S/Suc.". Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.455 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-155543-10 LANDABURU RAMONA DOLORES s/Suc. la Resolución N° 722.272 de fecha 30 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-155543-10

VISTO, el expediente N° 21557-155543/10 iniciado por Ramona Dolores Landaburu y,

CONSIDERANDO:

Que producido el cese con fecha 31 de diciembre de 2009 en los servicios desempeñados en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros se presenta Ramona Dolores Landaburu solicitando le sea acordado beneficio de jubilación por edad avanzada;

Que acompaña certificación de servicios que se glosa a foja 8 y decreto de cese a fs. 9/10;

Que de la intervención de las áreas técnicas de fs. 37/39 resulta que Ramona Dolores Landaburu reúne los recaudos exigidos por el artículo 35 del Decreto Ley N° 9.650/80 para acceder al pretendido beneficio, el que corresponderá regular en base al 51,8% del cargo Personal de Servicios -Categoría 10 con régimen de 30 hs. semanales de labor desempeñado en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, constando el alta transitoria a fs. 68/78, habiéndose abonado el retroactivo pertinente desde el día siguiente al cese;

Que con fecha 29 de junio de 2010 se presenta Ramona Dolores Landaburu solicitando la conversión del beneficio de jubilación a acordar por reconocimiento de servicios a los efectos de hacerlos valer ante A.N.Se.S. surgiendo de los telex obrantes a fs. 19/34 que en aquel ámbito desempeñó tareas en relación de dependencia y con anterioridad al cese en los servicios provinciales;

Que en cuanto surge de lo informado a foja 80 que el día 29 de enero de 2011 falleció la titular de autos;

Que a fs. 82 y 84 obran dictámenes expedidos por la Fiscalía de Estado y Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 30 de mayo de 2012, según consta en el Acta N° 3.102;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido que le asistió derecho a percibir beneficio de jubilación por edad avanzada a Ramona Dolores Landaburu en los términos del artículo 35 del Decreto Ley N° 9.650/80 a liquidarse en base al 51,8% del cago Personal de Servicios -Categoría 10 con régimen de 30 hs. semanales de labor desempeñado en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, desde el día siguiente al cese ocurrido con fecha 31 de diciembre de 2009 y hasta su fallecimiento acaecido el día 29 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2° - Declarar de legítimo abono los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por la titular, los que se harán efectivos a quienes acrediten la calidad de derecho-habientes de Ramona Dolores Landaburu en el marco del procedimiento previsto por la Resolución de este Instituto N° 4/07.

ARTÍCULO 3° - Se deja constancia que el presente se deberá notificar por edictos.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.456 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-18636-05 MARINI DORA ALICIA la Resolución N° 718.400 de fecha 07 de marzo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-18636-05

VISTO, el expediente N° 21557-18636-05 por el cual Dora Alicia Marini, Jubilada N° 703.952.514 de la Sección Administración General solicita el Reajuste de su beneficio jubilatorio y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 688.363 de fecha 15/09/2010 obrante a fs. 44 se reajustó el beneficio de la titular a partir del 8/04/2006 con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación por el período comprendido entre el 28/05/1975 y el 17/08/1994, a liquidarse en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Cat. 8 -48 hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo;

Que se advierte que el mencionado acto fue dictado con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Marini, el que tuvo lugar con fecha 23/10/2009 según fs. 46;

Que habida cuenta que al momento del dictado de la Resolución N° 688.363 existía una situación de hecho que invalida lo resuelto, corresponde su revocación según lo dispuesto por el Art. 113 del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Revocar de acuerdo a lo normado en el Art. 113 del Decreto Ley 7.647/70 la Resolución N° 688.363 de fecha 15 de septiembre de 2010 obrante a fs. 44, en virtud del error que se incurriera al momento de su dictado y que la torna ilegítima, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que Dora Alicia Marini, DNIF 3.952.514, clase 1940 le asistía el derecho al Reajuste de su Jubilación con los servicios desempeñados en la Dirección general de Cultura y Educación entre el 28/05/1975 y el 17/08/1994, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 8 - 48hs. con 29 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo; el que debía ser liquidado a partir del día 08/04/2006, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el Art. 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 y hasta el 23/10/2009, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar legítimo abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de previsión Social - Sección Administración General-

ARTÍCULO 4° - Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Elévese para su notificación al Sr. Fiscal de Estado. Publíquese la presente por medio de edictos de ley.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.457 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-54376-88 VIVAS GENARA DIONISIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.458 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-17991-97 LOSADA ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.459 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-83000-91 CULEDDU OLGA EDITH la Resolución N° 694.501 de fecha 29 de diciembre de 2010.

Corresponde al expediente N° 2803-83000-91

VISTO, el presente expediente por el cual Alejandro Ángel Alonso, solicita se le acuerde el beneficio de pensión, en su carácter de esposo y en representación de sus hijos de Culeddu Olga Edith, ex Jubilada N° 513.595.314 de la Sección Administración General y fallecida el 23/06/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 por lo que corresponde hacer lugar al beneficio solicitado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de Pensión a Alejandro Ángel Alonso, clase 1959, DNI 13.094.333, con el 50 % del haber que se determine de acuerdo al Art. 2° y a Alejandro Ángel Alonso clase 1994 DNI: 38.371.687 con el 50% restante domiciliados en la calle 506 N° 168 de la localidad de Gonnet, La Plata .

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del 24/06/2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Cat. 15, 40 hs. con 10 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4° - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General. Se deja constancia que Se deja constancia que Yanina Alejandra Alonso tiene reservada su cuota parte hasta tanto se efectúe la junta médica pertinente, atento lo solicitado a fs. 50.

ARTÍCULO 5° - Establecer que han sido computados 10 años, 7 meses y 15 días de servicios computables.

ARTÍCULO 6° - Caducar el beneficio otorgado a Alejo Ángel Alonso el 24/10/2012.

ARTÍCULO 7° - Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 37 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 8° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 9° - El haber correspondiente al beneficio establecido en el artículo 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 10. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que perciba el causante para que posteriormente el Dto. Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

ARTÍCULO 11. Regístrese en Actas, Cumplido pase al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase a Adecuaciones y Altas.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.460 / oct. 24 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195864-11 GODOY CARLOS HUMBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.460 Bis / oct. 24 v. oct. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ringuelet**. CHEN XUEZHEN, DNI. 94.029.925, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Comercio Integral ubicado en calle 7 n° 1413 de Ringuelet, Partido de La Plata, a Yang Qiufang, DNI. 94.574.345. Recl. calle 4 N° 645. La Plata.
L.P. 28.061 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS – **González Catán**. Se avisa que PETRU-LLO JOSÉ MARIO, con DNI. 92.407.267, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Conde 5419, G. Catán a Morrone Autoولو Vita, DNI. 92.407.264 Reclamamos de ley en el mismo.
L.M. 197.275 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. EDGARDO BELLOC-CHIO, transfiere a Mariana Cottely, perfumería, sita en El Leñatero 2040, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo. Mariana Cottely, DNI. 20.007.026.
L.M. 197.277 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Rafael Simón Fernández, Abogado, comunica que FORTALEIN SOCIEDAD LIMITADA con domicilio legal en Colectora Oeste N° 1588 de Garín, Provincia de Buenos Aires vende a Casa Neumáticos S.A. con domicilio en Av. Las Heras N° 2919, Piso 3° Departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de gomería, sito en Av. José María Paz 3008/16 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio de Fortalein SL dentro del término legal.
C.F. 31.752 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. SANTILLÁN PASCALE SOCIEDAD DE HECHO CUIT: 30-68639965-2, transfiere Fondo de Comercio Rubro venta de artículos de ferretería, sito en Calle Avenida Benito Villanueva entre Panamericana y Colectora Ing. Maschwitz al Sr. Fariás René Alfredo Cuit: 23-13664686-9. Reclamamos de Ley en el Domicilio. Antonio Fraga, Contador Público Nacional.
C.F. 31.755 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Rafael Simón Fernández, Abogado, comunica que FORTALEIN SOCIEDAD LIMITADA con domicilio legal en Colectora Oeste 1588 de Garín, Provincia de Buenos Aires vende a Mariano Abella con domicilio legal en Avda. Lagos Centrales N° 7010 de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de gomería, sito Avda. Lagos Centrales N° 7010 de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio de Fortalein SL dentro del término legal.
C.F. 31.751 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. GIMÉNEZ LUIS ABSALON, CUIT. N° 20-16325634-8, comunica que vende y transfiere a Cynthia Bonastre CUIT. N° 27-27216693-0, el fondo de comercio rubro salón de fiestas, sito en la calle Perito Moreno N° 665 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Reclamamos y/u oposiciones de Ley, presentarse en el domicilio del comercio. Firmado: Diego Martín Fralasco Abogado.
C.F. 31.747 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: Abogada Vanesa Daniela Wagner 5XI F 544 CAM, informa que: STRAIGHT POOL S.A. CUIT 30.70983187.5 con domicilio real en B. Mitre 3080 de Moreno Bs. As. transferirá el Fondo de Comercio a favor de Gregorio Ayala DNI. 11.393.375 CUIT 20-11393375-6 con domicilio real en Mozart 4408, Los Polvorines, Bs. As. destinado al rubro bar, pizzería, pool y pub, Expte. Munic.

51155 S/2006, ubicado en B. Mitre 3080/88 de Moreno, Bs. As que gira bajo el nombre “El Trebol” Cuenta comercio 30-709831875. Para reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Vanesa Daniela Wagner, Abogada.
Mn. 64.768 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Sáenz Peña**. PEREIRA NÚÑEZ HILDA RUTH vende y transfiere a, Chen Mingquan fdo. de comercio de supermercado minorista sito en calle Pío Díaz n° 628 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.772 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Morón**. CARLOS HERNÁN LÓPEZ cede a Mariela Isabel Massera, rubro: Venta de insumos de computación y reparación de computadoras, sito en Av. Rivadavia 18254 loc. 10 Morón, Bs. As. Reclamamos de ley en el mismo.
Mn. 64.795 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica al público en general que la empresa LOMBARDI MARIÁNGELES CUIT. 27-22185419-0 transfiere a favor de Parrillaresto Grupoa SRL. CUIT. N° 30-71235319-4 el fondo de comercio del rubro restaurante ubicado en la calle 13 nro. 1267 e/58 y 59, de La Plata. Reclamaciones de Ley en calle 49 Nro. 843, Piso Cuarto, de La Plata. Dr. Matías Barone Abogado.
L.P. 28.158 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **San Nicolás**. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11867 y sus modificaciones, por intermedio del presente se hace saber a todos los efectos legales la transferencia del Fondo de Comercio del negocio consistente en una estación de servicio, venta de combustibles líquidos y GNC, locutorio y minimercado, sito en la calle Ovidio Lagos Nro. 6301 de la ciudad de Rosario, celebrado entre la sociedad “GNC ROSARIO CIRCUNVALACIÓN S.R.L.”, como vendedora; y la sociedad “Operadora de Combustibles Rosario S.A.”, como compradora. A los efectos previstos en el Art. 4 (oposición de acreedores afectados por la Transferencia) se fija como domicilio el de los Contadores Guillermo Eduardo Biasoli y Juan Carlos Uboldi, sito en Almafuerde 240 de San Nicolás. Datos de la parte vendedora: “GNC Rosario Circunvalación S.R.L.”, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. Bajo la matrícula 56259 Legajo 1/104.871, de fecha 21/7/2000, cuit. 30-70727402-2, domiciliada en la calle Luis Viale Nro. 441 de la ciudad de San Nicolás. Datos de la parte compradora: “Operadora de Combustibles Rosario S.A.” Inscripción en Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Nro. 71.350, en fecha 8/9/2011, de Cuit. 30-71200883-7, con domicilio en calle Ovidio Lagos Nro. 6301 de Rosario, como compradora. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público Nacional.
S.N. 74.995 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Navarro**. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 por liquidación de sociedad conyugal de los Señores NICOLÁS ALBERTO INDIANO DNI. 28.672.579, CUIT. 20-28672579-5 y la señora MACARENA SABÍN DNI. 31.207.303, CUIT. 27-31207303-5, el fondo de comercio destinado al rubro venta de pan y confitería, “San Cayetano II”, sito en la calle 22 y 109 de Navarro (B) se adjudica a esta última, quien es la titular del mismo. Reclamamos de Ley en el domicilio aludido.
Mc. 67.971 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Troncos Del Talar**. LUIS MARÍA ORFILLIO SÁNCHEZ, DNI. 5.865.988, CUIT. 20-05865988-7, domiciliado en José C. Paz 1398, Tigre, Bs. As., vende, cede y transfiere a Juan Carlos Sánchez, L.E. 5.608685, CUIT. 20-05608685 -5., domiciliado en Derqui 243” Troncos del Talar, Tigre, Bs. As., el fondo de comercio de panadería y confitería con elaboración propia, ubicada en Derqui 243, Troncos del Talar, Tigre, Bs. As. Oposiciones de ley en Defensa N° 1875, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
S.I. 42.145 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **San Martín**. JULIA ELENA CARDIGON-TE (CUIT. N° 27-12792748-60); cede y transfiere el fondo de comercio con rubro “Gestoría Judicial y Administrativa”, sito en (Av. 101) Ricardo Balbín N° 1717, de la localidad y Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires. A “Todo Gestiones S.A. (CUIT. N°: 30-71178306.-3); libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos en el mismo domicilio.
S.M. 54.214 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. La Sra. ZHUAN LI HUI le vende y transfiere a Linghua Chen, un autoservicio ubicado en la calle Ayacucho 2956, de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 54.193 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. La Sra. ZHUAN LI HUI le vende y transfiere al Sr. Chunhe Yan, un autoservicio ubicado en la calle Adelina Hue 475, de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 54.194 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Garín**. MILSTEIN, JACOBO, DNI 20-04400710-0 vende cede y transfiere a Althaparro y Martínez Burzaco S.H. CUIT 30-71131168-4, el fondo de comercio ubicado en la calle Presidente Perón 877 de la localidad de Garín, dedicado a Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. Reclamamos de Ley en el citado domicilio.
S.I. 42.189 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CHEN FENGYING comunica que vende el 100% del Autoservicio de comestibles y no comestibles a Li Weiyue, Ubicado en Martín Fierro N° 4340/42 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.829 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. DELFINA LUNA vende a Myriam Graciela Báez, venta de artículos de kiosco sito en Almagro 1726, Ituzaingó, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.814 / oct. 22 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que MARÍA MORIMOTO, DNI 4.542.834 con domicilio real en Diagonal 79 N° 1084, 2° piso depto. “G” de la ciudad de La Plata, vende cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravámenes, y sin personal a “Farmacia 44 Sociedad en Comandita Simple” (en formación) con domicilio legal en Av. 44 N° 984 de La Plata, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de “Farmacia Morimoto” sita en la Avenida 44 N° 984 de La Ciudad de La Plata. Reclamamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513. Departamento 2, de La Plata por el término legal. María Paz Chiodi. Abogada.
L.P. 28.378 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARTÍN BACHINO (transfiere) a María Fernanda Ricci kiosco-bar sitio Av. Sta. Rosa 904, Loc. Ituz. Pdo. de Ituz. Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.850 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. MÓNICA ESTHER INDA-CO transfiere a Marisa Soledad Gauna Venta de Adornos Cerámicos Bijouterie Accesorios de Vestir Artículos Regionales Artículos de Marroquinería sito en Jauretche 1492, Hurlingham, localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.854 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Castelar**. GABRIELA ANTONIA MANOLIO DNI. 18.232.928 transfiere a Tais Nair Abud DNI. 32.946.209 la habilitación de un local apto para la venta de prendas de vestir, marroquinería y fantasía sito en la

calle Montes de Oca N° 2383, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.860 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Castelar. BRANTUAS GUSTAVO ALEJANDRO (vende cede o transfiere) a Spinelli, Andrés Esteban Rubro 54 Almacén 61 Fiambrería 107 Lácteos y 332 Comestibles envasados calle Monteverde 608 de la localidad de Castelar Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo, Luis Pasteur 2050 dto. 47 Castelar Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.876 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Morón. El señor AIZCORBE JORGE ENRIQUE transfiere, a la señora Merei Sonia María Edit, el locutorio sito en la calle Sucre 1094, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Por reclamos legales en el mismo.

Mn. 64.877 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que el Sr. LIN GAOQIANG transfiere el fondo de comercio de Autoservicio Ventura sito en Av. Madero 1458 de Del Viso, Pdo. Del Pilar, al Sr. Yan Yongping. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.283 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - San Andrés. GARCÍA SERGIO ALFREDO cede en forma totalmente gratuita la habilitación de la municipalidad de Gral. San Martín rubro fábrica de medicamentos de uso veterinario sito en la calle Santa Rosalía 2015 San Andrés Pdo. de Gral. San Martín a Labcecil SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.056 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – Luján. Se hace saber que JORGE GUILLERMO DARRÉ, DNI. 12.677.225, CUIT. 20-12677225-5, domiciliado en Alsina 861, cede su cuota parte en la sociedad de hecho formada también por Jorge Gabriel Ojeda y Luis Andrés Zapico, consistente en el 20% del fondo de comercio sobre la explotación del centro de remises ubicado en calle Lavalle 880 a Jorge Oscar Rapetti, L.E. 4.919.358, CUIT. 20-04919358-1, domiciliado en Las Heras 597, todos de esta ciudad. Oposiciones en Las Heras 597 de Luján (B).

Mc. 68.011 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – Escobar. MARISA LANGELLA, con domicilio legal en la calle Juan XXIII 636 de la localidad de Escobar, vende a la Sra. María L. Spagnuolo, con domicilio legal en la Calle Ameghino 495, de la ciudad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de mini mercado de comestibles y carnicería sito en la calle Namuncurá 239, de la ciudad de Escobar, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.695 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – San Martín. Se avisa al comercio que el Sr. QU YOU DI, transfiere el fondo de comercio de Restaurant y Venta de comidas para llevar, sito en 18 de Diciembre 1960/62/68 del Pdo. de San Martín -Bs. As., al Sr. Huang Mingsong. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 54.261 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – Santos Lugares. Se avisa que JOSÉ PASTOR SÁNCHEZ vende a Alejandro Ezequiel Fernandes Vieira el negocio de despacho de pan, sito en la calle Av. La Plata N° 3697 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la Av. Arturo Illía N° 1544 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 54.270 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – La Plata. ORLANDO FABIÁN MARCI-LESE, DNI. N°17.082.834 cede y transfiere el fondo de comercio denominado Akun, rubro agencia de viajes y turismo, sito en calle Diagonal 74 N°1367 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la firma Viajes Akun S.R.L. C.U.I.T. N°30-71225130-8 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio antes citado.

L.P. 28.343 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – San Nicolás. Aviso que HENGGUI ZHUANG, CUIT. N° 20-60290782-2 con domicilio legal en con domicilio en la calle Pirán 558 de la ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires a transferido a Supermercados Market S.R.L., CUIT. N° 33-71117136-9, con domicilio legal en la Avda. Gral. Savia 569 de la localidad y partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de supermercado que gira con el nombre de fantasía "Supermercado Savio", sito en Avda. Gral. Savia 569 de la localidad y partido de San Nicolás libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, en el Estudio Jurídico Dr. Patricio G. Villegas, Soler 138, 1er. piso, Of. 4 de Ituzaingó. Cel. (011) 1554085433. Solicitante: Henggui Zhuang, Titular

S.N. 74.977 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Garín. JOSÉ LUIS FIORI 20-27243841-3 Transfirió el 10 de marzo de 2011 fondo de comercio venta de ropa y accs. P/niños, a Yesica A. García 23-31304618-4 sito en Av. Belgrano 739. Reclamos de Ley en Montevideo 356, Gral. Pacheco Tigre.

Z-C. 83.681 / oct. 25 v. oct. 31

Convocatorias

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2012, a las 19 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término;
2. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012.
3. Fijación de los honorarios de los Directores.
4. Destino de los resultados acumulados.
5. Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplente por el término de un período.
6. Designación de los accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Francisco Cortalezzi, Presidente.

B.B. 58.469 / oct. 18 v. oct. 24

METALÚRGICA FARÉ Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 2012, a la hora dieciséis, en su local sito en General Paz 28 de la ciudad de Benito Juárez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Llamado fuera de término. Razones por las cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos estatutarios y legales.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Segundo Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el día 31 de mayo de 2012.

3º) Fijación de remuneraciones por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º) Retribución al Síndico Titular.

5º) Consideración de los Resultados del Cuadragésimo Segundo Ejercicio Económico de la Sociedad.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

L.P. 28.140 / oct. 18 v. oct. 24

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.C.I.Y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de Av. Rigolleau 469 de la Ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires el día 7 de noviembre de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 38 finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones.
- 4) Destino de las utilidades del Ejercicio.
- 5) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia para integrar el mismo. Sociedad incluida en artículo 299 LSC. Diego A. Freijomil, Contador Público.

L.P. 28.151 / oct. 18 v. oct. 24

VILUFRA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 2012, en Arenales 573 Azul Bs. As., a las 10 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables básicos, Notas y Anexos por el ejercicio N° 14 iniciado el 01/07/2011 y finalizado el 30/06/2012.
- 2) Gestión del Directorio.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Fijación del número y elección del Directorio (titulares y suplentes) por un ejercicio económico.
- 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. La asistencia a la Asamblea deberá comunicarse con 3 días hábiles de anticipación a su inscripción en el libro Registro de Asistencia. El Directorio. Sociedad no incluida en el artículo 299 LSC. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 28.116 / oct. 18 v. oct. 24

ABDALA HERMANOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse ambas en la sede social sita en calle Salgado nro. 241 de la ciudad de Lobos, el día 8 de noviembre de 2012 a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General cerrado al 31/09/2011 Estado de Resultados su consideración.
- 2) Designación de Síndico Titular.
- 3) consideración de la renuncia de la Directora María Inés Patrizi.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Remoción del Presidente del Directorio Sr. Guillermo Oscar Coccaro.
- 6) Remoción del Vicepresidente del Directorio Sr. Pablo Felipe Patrizi.

7) Remoción del Director Titular Sr. Carlos Roberto Abdala.

8) Promoción de la acción social de responsabilidad establecida en el Art. 276 de la LSC contra el presidente del Directorio, Guillermo Oscar Coccaro; contra el Vicepresidente Sr. Pablo Felipe Patrizi y contra el director titular Sr. Carlos Roberto Abdala. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo día 8 de noviembre de 2012 en la sede social sita en la calle Salgado nro. 241 de la ciudad de Lobos a las 12.00 horas a efectos de tratar el mismo orden del día. Se convoca asimismo a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la misma sede social mismo día 8 de noviembre de 2012 a las 13.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a). Inmueble ubicado en Lobos sobre Ruta 205 e Hipólito Yrigoyen, Partidas 062-006692, 062-009965, 062-009968, 062-009970, 062-009971, 062-009972; escrituración del mismo.

b). Inmueble ubicado en la ciudad de Lobos en calle Albertid e/Salgado y Balcarce Partida nro. 062-025052, venta y escrituración del mismo.

c). Inmueble rural ubicado en el Partido de Lobos con una superficie de 72 Has, 41 a 80 ca, Partida nro. 062-000789, venta y escrituración del mismo.

d). Destino de los fondos a obtenerse con las ventas de los inmuebles.

e). Autorización al Sr. Presidente para que firme las escrituras y demás actos que sean necesarios para formalizar las ventas de los inmuebles.

f). Proceso Judicial iniciado por la Accionista y Directora Serafina Nallibe Abdala en el Juzgado Civil y Comercial nro. 1 de la ciudad de La Plata, contra la Sociedad y contra los directores Guillermo Oscar Coccaro, Pablo Felipe Patrizi, María Inés Patrizi y Carlos Roberto Abdala, temperamento a seguir.

g). Disolución anticipada de la Sociedad, designación de liquidador.

h). Promoción de acciones judiciales contra Peugeot Citroën Argentina S.A. por ineficacia de la renuncia al contrato de concesión y la renuncia al reclamo de comisiones adeudadas. Inoponibilidad de los actos de disposición realizados por el Sr. Guillermo Oscar Coccaro en nombre de la Sociedad por ser notoriamente extraños al objeto social (art. 58 LSC).

i). Promoción de acciones judiciales contra Credit Car Lobos SA y/o Gustavo Ricciardi por ineficacia del contrato de locación suscripto por el Sr. Guillermo Oscar Coccaro en nombre de la sociedad. Inoponibilidad de dicho acto a la sociedad por ser extraño a su objeto social (art. 58 LSC). Esta convocatoria se realiza conforme el art. 244 de la Ley 19.550 siendo que de no haber quórum a su inicio, se formaliza segunda convocatoria para deliberar con el quórum presente, respetando los porcentuales de la citada norma. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 236 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en la Ley 19.550. Firma el Sr. Guillermo Coccaro como Presidente de Abdala Hermanos S.A.

L.P. 28.130 / oct. 18 v. oct. 24

BIROCCIO CEREALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Biroccio Cereales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2012, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Ruta 41 km. 174 de Lobos, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2012.

2) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración y Fiscalización.

3) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección por el término de dos años y un director suplente por un año.

4) Distribución del Resultado y Remuneración de los Directores que cumplen tareas Técnicas Ejecutivas.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Acciones en condominio deberán unificar representación (art. 209 LSC). Soc. no comprendida. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 28.055 / oct. 18 v. oct. 24

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/11/2012 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2012.

3º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pagés Lucía, Contadora Pública.

L.P. 28.097 / oct. 18 v. oct. 24

CENTERMED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2012 a las 20:30 horas, en calle 148 N° 1531 de Berazategui, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012. 3- Consideraciones sobre distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio. 4- Elección de miembros del nuevo Directorio. Berazategui, 25 de septiembre de 2012. El Directorio. Gabriel E. Bigal, Contador Público.

Texto Aclaratorio: El presente aviso L.P. 26.819 fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 1º de octubre de 2012 y por un error operativo se inserta a partir del 17 de octubre de 2012.

L.P. 26.819 / oct. 18 v. oct. 24

INICIATIVA CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2012 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en R. Álvarez Rodríguez N° 65 PA Junín, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de lo actuado por el Directorio. 2º) Considerar la documentación Art. 234 inc 1) Ley 19550 de los estados contables cerrados al 30/06/2012.

3º) Considerar los Resultados del Ejercicio.

4º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Horacio Ferrari, fallecido.

5º) Designar dos accionistas para firmar el acta junto a los presentes. Julio Jorge Benedetti, Contador Público. Jn. 70.421 / oct. 19 v. oct. 25

BANCALARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana Km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 30 de junio de 2012.

2) Consideración del resultado del ejercicio.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Valeria Sio, Contadora Pública.

C.F. 31.748 / oct. 19 v. oct. 25

TECDEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Tecdea S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 2012, a las 13.30 horas, en la calle R. O. del Uruguay 272, piso 5º, Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.

3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por los Ejercicios Económicos N° 29 cerrado el 31/12/2007, N° 30 cerrado el 31/12/2008, N° 31 cerrado el 31/12/2009, N° 32 cerrado el 31/12/2010 y N° 33 cerrado el 31/12/2011.

4) Consideración del Resultado de los Ejercicios.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Consideración del número de Directores y su elección por un nuevo período estatutario. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convócase en segunda instancia para las 14.00 horas del mismo día 12 de noviembre de 2012 en el mismo lugar de celebración. Silvina Elena Gómez, Presidente.

Mn. 64.770 / oct. 19 v. oct. 25

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 15 (quince) cerrado el 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Distribución de Utilidades.

6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 2 (dos) directores titulares y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto del 2000.

7.- Aprobación del Reglamento Interno.

NOTA: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente Damián Isaac Domber

Mn. 64.798 / oct. 19 v. oct. 25

INASERV ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, del 6/11/2012, a las 16:00 hs. en 1° conv. y a las 18:00 hs. en 2° conv., en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 01/06/2012 donde se realizó una distrib. anticipada de las Utilidades de la Empresa por el Ejercicio cerrado al 31/03/2012.

2) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 27/07/2012 donde se realizó la aprobación del Balance cerrado el 31/03/2012 y la aprobación de los Honorarios de los Directores.

3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 28.189 / oct. 22 v. oct. 26

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2012, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2012. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30/06/2012. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y modo Matías Alejandro Larrondo. Presidente Ricardo E. Chicatun, C.P.

L.P. 28.277 / oct. 22 v. oct. 26

MYTE S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 13 de noviembre de 2012 a las 17 hs., y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.

3. Consideración de los documentos indicados en el arto 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2012.

4. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

5. Remuneración al directorio.

6. Elección de Directores.

7. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2012.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no Estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 28.371 / oct. 23 v. oct. 29

AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.
(en liquidación)

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a los Arts. 21 y 22 de los Estatutos Sociales convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2012 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Guemes 551 de Chivilcoy (no es sede social) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Razones de la convocatoria.

2.- Análisis de la liquidación en curso, toma de decisiones e instrucciones al directorio liquidador sobre forma, plazos y manera de liquidar (arts. 99, 105 y conc. Ley 19.550).

3.- Elección de dos socios para firmar el acta. Chivilcoy, 16 octubre de 2012. Ovidio Gandolfo, Presidente.

L.P. 28.376 / oct. 23 v. oct. 29

AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.
(en liquidación)

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 2012 a las 9 hs. en primera convocatoria, o una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Guemes 551 de Chivilcoy (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Razón de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables, Inventarios, Cuadros de Resultados, y Anexos, por los diez (10) ejercicios económicos cerrados el día 31 de octubre de cada año desde el Nro. 20 del Año 2002 hasta el Nro. 29 del Año 2011, Informe del Síndico y la Memoria única.

4) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y sus honorarios.

5) Ratificación de mandatos y/o determinar número y elegir integrantes de una nueva Comisión Liquidadora y Síndicos.

6) Fijar honorarios del Síndico Titular, por los ejercicios 1992 hasta 2011 ambos inclusive. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Chivilcoy, 16 octubre de 2012. Acreditar poderes y depositar acciones hasta 48 hs. antes de la sede social, Bouchardo 14, en el horario de 17 a 19. Ovidio Gandolfo, Presidente.

L.P. 28.377 / oct. 23 v. oct. 29

LA MARGARITA
Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios y accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 19-11-2012, a las 18 horas en el domicilio social de calle Montevideo 762, Partido de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28-2-2010 ,28-2-2011 ,29-2-2012.

2) Consideración de la gestión de los socios administradores.

3) Razones por las cuales se celebra la asamblea fuera de término. La administración. Aldo E. Saiz, Socio Administrador.

Tn. 91.058 / oct. 23 v. oct. 29

ELY MAR S.A.

Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2012, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria, en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta Anticipos de Accionistas durante el ejercicio 2011/2012. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P. 28.336 / oct. 23 v. oct. 29

ELY MAR S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2012, a las 18 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N°18 finalizado el 30 de junio de 2012 y proyecto de distribución de utilidades.

3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30 de junio de 2012.

4°) Contrato entre un Director y la Sociedad.

5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para ocupar los respectivos cargos por dos ejercicios. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P. 28.338 / oct. 23 v. oct. 29

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2012, en primera convocatoria a las 09:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. Jorge P. Cherro, Presidente.

Av. 95.322 / oct. 24 v. oct. 30

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - "Almenar S.A." convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria 16/11/2012 a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en 2° convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.

2) Determinación de las utilidades y su afectación.

3) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.

5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio. A los efectos de admitir la asistencia a la Asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de 3 días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con D.N.I. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 28.526 / oct. 24 v. oct. 30

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, Matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2012 a las 17:30 hs. en calle 9 N° 573 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
- 2) Evaluación General de la Obra de la Mutual.
- 3) Tratamiento de modificaciones a la obra propuestas por el Consejo Directivo. Juan Carlos Magri, Presidente.

L.P. 28.506 / oct. 24 v. oct. 26

SOLARES CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día lunes 19 de noviembre de 2012 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012. Recaudos especiales y Aclaraciones:
 - 1) Tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la Entidad.
 - 2) En los casos de copropiedad de acciones (más de un titular del lote/vivienda), deberá unificarse la representación. Francisco J. Cervini, Presidente.

B.B. 58.637 / oct. 24 v. oct. 30

GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dalí S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de noviembre de 2012 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012;
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550. Rodrigo A. Tolosa, Contador.

B.B. 58.638 / oct. 24 v. oct. 30

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA MATANZA**Asamblea General Anual Ordinaria y Eleccionaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, en sesión de fecha 02-08-2012 resuelve convocar a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 15-11-2012 a las 20 hs. en nuestra Sede Social calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de la Cdad. de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria Anual; Balance Gral.; Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2011 y finalizado el 30 de abril de 2012.
- 4°) Designación por Asamblea de una Comisión de Escrutinio, compuesta por tres miembros de acuerdo con

el Art. 39 del Estatuto Social que fiscalizará el acto de renovación parcial del Consejo Directivo en los cargos que a continuación se especifican:

- a) Un Presidente por dos años por cesación de mandato del Sr. Juan Carlos De Caria; b) Un Vicepresidente 2° por dos años por cesación de mandato del Sr. Jorge Testa; c) Un Secretario por dos años por cesación de mandato del Sr. Juan Carlos Bruno; d) Un Prosecretario por un año por renuncia al cargo de la Sra. Silvia Bacher; e) Un Secretario de Actas por un año por renuncia al cargo de la Srita. Ivana Sulla; f) Un Tesorero por dos años por cesación de mandato del Sr. José Andrés Marrón; g) Un Vocal Titular 1° por dos años por cesación de mandato del Sr. José Luis Ferrin; h) Un Vocal Titular 2° por un año por renuncia al cargo del Sr. Héctor Cavallo; i) Un Vocal Titular 3° por dos años por cesación de mandato del Sr. Alfonso Daniel Pampin; j) Un Vocal Titular 5° por dos años por cesación de mandato del Sr. Alberto Joaquín Lavila; k) Un Vocal Suplente 2° por dos años por cesación de mandato del Sr. Pedro Francisco Inojosa; l) Un Vocal Suplente 4° por dos años por cesación de mandato de la Sra. Marta Calvet; m) Un Vocal Suplente 5° por renuncia al cargo de la Sra. Fonte Liuzzi; n) Un Revisor de Cta. Tit. 1° por un año por cesación de mandato del Sr. Daniel Gaspar; o) Un Revisor de Cta. Tit. 2° por un año por cesación de mandato de la Sra. Claudia Ponce; p) Un Revisor de Cta. Tit. 3° por un año por cesación de mandato del Sr. Fabián García; q) Un Revisor de Cta. Supl. 1° por un año por cesación de mandato de la Sra. Miriam Malizia y r) Un Revisor de Cta. Supl. 2° por un año por cesación de mandato de la Sra. María de la Paz Castaño.
- 5°) Proclamación del resultado de la elección. Cdad. de San Justo, 12 de octubre de 2012.

Nota:

Dando cumplimiento al Art. 38 de los Estatutos a continuación se transcriben los siguientes Artículos:

Art. 16, inc. b: Con quince días corridos de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas cinco días antes de la realización de la Asamblea.

Art. 36: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias que se celebren, no podrán tratarse mas asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 40: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo o su reemplazante legal, y las resoluciones que en ellas se tomen serán por mayoría de votos presentes y válidas para todos los socios. Juan Carlos Bruno, Secretario General.

L.M. 197.284

INECA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria el 12 de noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Formosa 2574, Del Viso, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- (i) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2012 y demás documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550,
- (ii) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio por sobre el límite del Art. 261 Ley 19.550,
- (iii) Aprobar la gestión de cada Director y la Sindicatura y,
- (iv) Decisión sobre número y elección de nuevos integrantes del Directorio y sindicatura.

Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada. Juan Franciosa, Director.

S.I. 42.267 / oct. 24 v. oct. 30

AUTOMOTORES MONTE BERICO S.A.C.I.F. Y A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los Sres. accionistas de Automotores Monte Berico S.A.C.I.F. y A., a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 12/12/2012 a las 9 hs.

en primera convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria, en sede social sito San Martín 1320 de Campana, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Tratamiento fuera de los términos legales de los Estados Contables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011.
4. Consideración y ratificación de los honorarios a los Directores por el Ejercicio finalizado el 31/12/2011, en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6. Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/2011. Eduardo Caoduro, Presidente, DNI: 93.614.741.

Z-C. 83.694 / oct. 24 v. oct. 30

PANADEROS ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE INDUSTRIALES DEL PDO. TRES DE FEBRERO**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los socios de la Asociación Mutual Centro de Industriales Panaderos del Partido Tres de Febrero, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 2012 a las 21 horas, en primera convocatoria con la presencia de los socios que representen a la mayoría de los asociados con derecho a voto y pasada media hora, en segunda convocatoria, con los asociados presentes cualquiera sea el número. En Av. Lib. Gral. San Martín 2284 Caseros, Pcia. de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos que determinan a la Asamblea.
- 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
- 5) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, trece titulares y seis suplentes y de los Revisores de Cuenta, tres titulares y un suplente. Las listas de candidatos deberán presentarse al Consejo Directivo, con quince días de anticipación al acto Eleccionario para su oficialización. Néstor Fabián López, Presidente. Oscar Bertrand, Secretario.

S.M. 54.282

CEMEDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 8 de noviembre de 2012 a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 32 cerrado el día 30 de junio de 2.012.
- Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 32 cerrado el 30 de junio de 2.012.
- Punto 4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2.012. Fdo. Dr. Jorge Antonio Santander. Presidente.

Ol. 98.327 / oct. 25 v. oct. 31

Sociedades

GRAP MADERAS TIGRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Ángel Sebastián Carcaci, 27 años, DNI 31541367, soltero, Calfucurá 4518; Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Oscar Guillermo Palacios, 54 años, DNI 12448655, casado, Diego Palma 290 San Isidro, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) Grap Maderas Tigre S.R.L. 3) Escritura 6/9/12. 4) Lisandro de la Torre 1150, Troncos del Talar, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Explotación de maderera en toda su línea: producción, comercialización, importación y/o exportación, industrialización y fabricación de maderas, productos y subproductos de la madera o algún derivado de la misma, e insumos destinados a la industria maderera. Forestación y reforestación, instalación de aserraderos. Representaciones. 7) \$ 30000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a: Matías Ángel Sebastián Carcaci, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 41.675

PRODUCTOS LIPO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/12 se resolvió designar Presidente a Marcos Víctor Lipovetzky, LE 7.759.733, Vicepresidente a Silvio Gabriel Mandelbaum, DNI 21.543.627, y Directores Suplentes a Mirta Renee Epstein de Lipovetzky, DNI 16.814.911 e Irene Lipovetzky, LE 5.708.199. María Florencia Zungri, Abogada.

S.I. 41.701

TRANSPORTE 747 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Carlos Pérez, arg., con DNI 20.760.624 CUIT 20-20760624-0,43 años, comerciante, dom. en Chacabuco 34, Piso 7° "B", San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán y Ana Paula Addamo, arg., con DNI 25.655.201 CUIT 27-25655201-4, 35 años, comerciante, dom. en Av. Del Libertador 3080, Piso 3°, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, 2) 03/09/2012 3) Transporte 747 S.A. 4) Güemes 2665, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Transporte: mediante el transporte nacional e internacional de cargas en general cereales, oleaginosas, fertilizantes, mercaderías, maderas, haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros. Transporte y distribución de petróleo, sus derivados, y demás hidrocarburos. Transporte y distribución de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. Transporte y distribución de todo tipo de lubricantes. Esta actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros o a través de terceros con vehículos provistos por éste. Operar y administrar líneas de transportes de cargas navales, aéreas o terrestres. Realizar transporte de cargas por vía fluvial, terrestre o aérea. Servicios: La prestación de servicios: I) de depósito de bienes y mercaderías fuere en la forma que fuere II) de depósito de contenedores, III) de estibaje y mantenimiento de cargas, IV.) de recepción almacenaje, despacho, transferencia, consolidación, desconsolidación, recolección, distribución local y servicios especiales que el movimiento de cargas demande. Agropecuaria: explotación, directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernal, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra venta, distribución, importación y explotación de todas, las materias primas derivadas de la explotación ganadera y agrícola. Explotación y comercialización de todos los productos y derivados de productos de fertilizantes y de combusti-

bles. Remolques: mediante la prestación de servicio de remolque de todo tipo de vehículo terrestre a cualquier destino dentro o fuera del país. Mecánica: mediante la explotación de talleres mecánicos y prestación del servicio de mecánico a todo tipo de vehículos. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los artículos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el nomenclador aduanero nacional. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) y 9) La administración será ejercida por el directorio. Representación legal: Presidente del directorio. Presidente: Pedro Carlos Pérez. Director Suplente: Ana Paula Addamo. Máx. direct. Titular y Supl.: 5 Mín direct. Tit. y supl.: 1 Fiscalización: mismos accionistas, prescindiendo de sindicatura. 10) 31/01 de cada año.- Ramón A.S González Fernández. Escribano. Autorizado por escritura 88 del 3/9/2012, Reg. 45 (110).

S.I. 41.702

DR. SANDOKAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 10/09/2012. Socios: José Blas Nistico, arg., de 59 años, nac. 4/11/1952, DNI 10.711.235, CUIT 23-10711235-9, divorciado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 256, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As., Luciano José Nistico, arg., de 21 años, nac. 5/10/1984, DNI 31.240.442, CUIL 20-31240442-8, soltero, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1742, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As., María Lucila Nistico, arg., de 29 años de edad, nac. 1/05/1983, DNI 30.225.984, CUIL 23-30225984-4, soltera, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 109, Primer Piso, departamento F, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As., Graciela Susana Llebelli, arg. de 56 años de edad, nac. 17/12/1955, DNI 11.835.284, CUIT 27-11835284-5, divorciada, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 256, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As., y Magalí Aguirre, arg., de 23 años, nac. 20/11/1988, DNI 34.214.978, CUIL 27-34214978-8, soltera, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 256, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As. Denominación: DR. Sandokan S.R.L. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta y elaboración, al por mayor o menor, fraccionamiento, distribución y consignación de productos de panificación, galletas, masas, tortas, semillas comestibles, cereales, tartas, empanadas, sandwiches y comidas elaboradas, sus afines y complementarios, sea para llevar o para consumir en el local. Podrá ejercer representaciones, mandatos y comisiones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: \$ 12.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Rodríguez Peña 256, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As. Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: José Blas Nistico. Autorizado Escribano Facundo Basavilbaso.

S.I. 41.703

KHUM OIL TOOLS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/6/2012, unánime, acepta renuncias del presidente Alfonso Marano y del director suplente Osvaldo Rubén Ayrala, y designan al nuevo directorio, y en reunión de directorio del 29/6/2012 distribuyen cargos así: Presidente Antonio Adrián Fernández García, Vicepresidente: Diego Fernández García, Directores Suplentes Antonio Fernández Fernández y Gabriel Fernández García, Duración 3 ejercicios y traslada sede social a Chivilcoy 5622 de Villa Ballester, Pdo. San Martín. Mariana Patricia Melchori, Notaria.

S.I. 41.713

VPG DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Priv. 08/09/2012, suscripto en Olavarría, Pcia. Bs. As. Socio: Rocio Abigail Pereiro, arg., nac. 13/05/1993, D.N.I. 37.847.065, CUIL: 27-37847065-5, solt., hija de Aníbal Fabián Pereiro y de Lidia Elisa Castro, ama de casa, dom. en calle Grimaldi N° 868 de la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Socio José Luis Velázquez, arg., nac. 21/04/1970, D.N.I.2 1.465.212, CUIT: 23-21465212-9, cas. en seg.nup. Nancy Valeria Balboa, comerciante, domiciliado en calle Vicente López N° 1774 de la Ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y Silvina Czapski, arg., nac. 30/11/1965, D.N.I. 17.587.358, C.U.I.L. 27-17587358-4, cas. en prim. nup. Guillermo Ganz, ama de casa, domiciliada en calle Jorge Newbery N° 1736, Piso Sexto, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dom. Social: Luciano Fortabat N° 6688, Cdad. y Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. Obj. Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Alquiler de equipos viales, Inmobiliaria, transporte de cargas; constructora; agropecuaria; importadora y exportadora; compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Duración: 99 años desde inscrip. registral. Capital: \$ 4.200 (420 cuotas partes de \$ 10 valor nominal c/u), suscriptas por: RA. Pereiro: 140 c/partes, J. L. Velázquez: 140 c/partes, S. Czapski: 140 c/partes. Integrac. en efect. en un 25%, debiendo integrar el resto en dos años. Administ. social: Socio Gerente: RA Pereiro. Socio Gerente: J. L. Velázquez. Fiscalizac.: socios no gerentes. Cierre Ejerc. Soc: 30/06 M. Socio Gerente: R.A. Pereiro. Socio Gerente: J. L. Velázquez.

Az. 71.834

CORAL INVESTMEN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 220 Registro 1218 CABA. Socios Presidente: Martín Alejandro García, (3000 acciones) argentino, nacido el 17/12/76, comerciante, soltero, DNI 25.445.166, CUIT 20-25445166-6 con domicilio real y especial en la sede social y Enrique Alberto Yi Lee (17000 acciones), peruano, nacido el 9/12/53 casado en primeras nupcias con Yadira Victoria Yi Choy Chung, DNI emitido por Perú N° 25.508.839, CDI 23-60390407-9, con domicilio real en 15125 Sw 109 Street, Miami, Florida, Estados Unidos y domicilio especial en la sede social sita en Agustín Cafferatta 5811, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. Director Suplente: Patricia Alejandra Rodrigues, argentina, nacida el 28/4/78, soltera, DNI 26.556.628, CUIT 27-26556628-1, con domicilio real en Carhué 4347, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., comerciante y con domicilio especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: 1) Compra, venta, Importación, exportación, distribución, almacenamiento, comercialización y distribución de toda clase de bienes. 2) Compra, venta, almacenamiento, exhibición, distribución y comercialización de bienes muebles en general. 3) Compra, venta, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos tecnológicos y/o de cómputo y sus accesorios. 4) Importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización y explotación de máquinas tragamonedas, juegos electrónicos afines y mesas de juego, así como sus accesorios. 5) A la compra venta, alquiler o arrendamiento, administración y comercialización de bienes inmuebles en general. 6) La inversión en forma directa en empresas nacionales o extranjeras para la creación, programación, realización y ejecución de cualquier proyecto de negocio comercial, mercantil, industrial o tecnológico. 7) La creación, instalación, funcionamiento, administración y explotación de negocios de restaurante, hotelería, discoteca, salones de baile, bingos, telepodroms y sala de juegos en General, y en especial de máquinas tragamonedas y/o juegos de casino. 8) Todas las demás actividades conexas y complementarias a lo antes indicadas. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 3) \$ 20.000, 20.000 acciones de \$ 1. 4) 31/7. 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

C.F. 31.550

ARGENPOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Mat. 27746, Leg. 53809. Por cesión de cuotas del 17/8/12, Oscar Hernán Parodi, titular de Cien

(100) cuotas sociales, vende, cede y transfiere cinco (5) cuotas de la totalidad de su tenencia de diez centavos (\$ 0,10) valor nominal cada una, a Nelba Marisa Elvira De Viera, 13/11/57, D.N.I. 92.423.312, uruguaya, casada, comerciante, con domicilio real y especial en Bacacay 3876, Planta Baja 1, C.A.B.A. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.548

ARPOADOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rita Morán, D.N.I. 20.832.677, 05/11/69; Rodolfo Luis Carvalho, D.N.I. 17.899.154, 25/12/66; ambos arg., casados, escribanos y domic. en Leandro Alem 1462 Piso 1°, Depto. "A", Ciudad Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 276 Folio 468 del 03/09/2012. "Escribano Adscripto Julián Matías Castro, al Registro N°8 de Almirante Brown, Prov. Bs. As. 3) Arpoador S.A. 4) Domicilio Legal: Avenida Hipólito Yrigoyen 6135, piso 1°, Oficina "B", Ciudad Remedios de Escalada, Part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes, participando en fideicomisos en cualquiera de sus modalidades y partes, venta a través de leasing, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$12.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Fernando Alberto Fazzari, arg., D.N.I. 18.142.560, 11/07/67, casado, comerc., domic. en Spiro 352, Ciudad Adrogue, Partido Almirante Brown; Dir. Supl: Rodolfo Luis Carvalho. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.547

HILANDERÍA Y TINTORERÍA INDUSTRIAL BECCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/07/2010 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Señor Guillermo Ervin Ehrhard. Asimismo, con fecha 6 de agosto de 2010 se resolvió designar al Sr. Guillermo Horacio Ehrhard DNI 11.618.168, quien acepta expresamente la designación y constituye domicilio especial en la calle José Ingenieros 1230, localidad de Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fdo: Eduardo Huber. Tomo 43 Folio 445 Colegio de Abogados de S. Isidro. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 11/04/2011.

C.F. 31.546

AITSA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Armando Fabián Arrarás, hijo de Mabel Irene Arrarás, nac. 09/11/1973, D.N.I. 23.595.513, C.U.I.L. 20-23595513-0, argentino, empleado, soltero, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 358 de la ciudad de Caleta Olivia, Partido de Deseado, Pcia. de Santa Cruz, y Juan Marcelo Weinbender, nac. 02/04/1973, D.N.I. 23.289.334, C.U.I.T. 20-23289334-7, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Leticia Betiana Bruna, con domicilio en calle Pasteur 899 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 13/08/2012. 3) Aitsa Group S.R.L. 4) Domicilio: León de Iraeta 1245, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento, organización y consultoría integral. Administración: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta, construcción, administración. Industrial: construcción, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y civiles. Comercial: Compra,

venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo productos. Elaboración, compra, distribución y/o representación, representación de franquicias, fraccionamiento, envasado y venta, al por mayor y menor, de helados en todos sus tipos y sus derivados, postres helados y productos comestible. Importación y exportación: bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros. Transporte: de cargas en general, de sólidos y líquidos. Representaciones: de firmas que se dediquen a la fabricación, venta, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercadería. Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales. Licitaciones: intervención en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros. Servicios: locación de servicios y de obra. Servicios Ambientales: Asesorar y gestionar respecto de todo tipo de documentación necesaria para la habilitación y/o radicación industrial a nivel nacional, provincial y municipal. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Doce mil pesos, dividido en 120 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de un Gerente, Armando Fabián Arrarás por término de vigencia de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 9) Representación legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores, en forma indistinta, designado entre los socios. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Armando Fabián Arrarás, Socio Gerente.

B.B. 58.138

CIBO S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 17/07/2012 se aprobó el aumento del capital social a \$ 400.000 y en la misma se reformó además el art. 4° del estatuto. Soc. no comprendida. Conste Rodolfo Hipólito Martín, Presidente.

B.B. 58.144

CIBO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica que Cibo S.A. por Acta N° 9 de fecha 26/05/2011 ha designado nuevo Directorio: Presidente: Rodolfo Hipólito Martín Directora Suplente: Ana María Álvarez. Conste Julio Argentino Benítez, Contador Público.

B.B. 58.145

LIFEIN BUILDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica el domicilio publicado en el edicto con fecha el 22 de junio de 2012. De acuerdo al instrumento constitutivo el domicilio social es Chacabuco 2993 10 piso, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. José A. Castillo, Socio Gerente.

Ol. 98.266

LAS MARIANAS DE GARRÉ S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de directorio de fecha 11 de junio de 2012 se decide establecer el domicilio social en Zona Rural de Garré Circunscripción IV Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires. Isidro Aquilino Cabo, Presidente.

T.L. 77.965

TRANSPORTADORA MARCELO BLOISE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Javier Bloise, Padre Corujo 143, Daireaoux, 42 años, soltero, comerciante, DNI. 21.714.560; Basualdo María Alejandra, Barrio La Paz s/n, Daireaoux, comerciante, soltera; 38 años; DNI. 23.806.899, y Valerga María Elsa, Corujo N° 155, Daireaoux, 76 años, casada, jubilada, L.C. 3524794; todos argentinos. 2) 4/09/2012; 3) Transportadora Marcelo Bloise S.R.L. 4) Ruta 86 y Leopoldo Lugones de la Ciudad de Daireaoux, Partido de Daireaoux. 5) Objeto: Servicios complementarios para el transporte terrestre. 6) Objeto: realizar Comercialización, distribución y transporte, así como carga y descarga de semillas, fertilizantes, agroquímicos, y todo tipo de insumos de aplicación en la actividad agro-

pecuaria; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos. Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; 6) 99 años desde inscripción 7) \$12.000 8) Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. 9) Administración: Socio Gerente Marcelo Javier Bloise 10) Art. 55 LSC 11) Juan José Sosa, Abogado.

T.L. 77.969

SERVICIOS LA QUINTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 17/07/12 se designa nuevo directorio. Presidente Sr. Pedro Alberto Soria, LE 5.067.214, argentino, soltero, 63 años, con domicilio en B° Fonavi Casa 69, Gral. Villegas, Pcia. Bs. As. CUIT. 20-05067214-0, Director Suplente: Sr. Emilio San Miguel, LE 5.060.269, argentino, soltero, 67 años, domiciliado en Rivadavia y Buenos Aires, Villa Sauze, Pcia. Bs. As. CUIT. 23-05060269-9, todos ellos con domicilio especial en Rivadavia 461, General Villegas, Pcia. de Bs. As. Pedro Alberto Soria, Presidente.

T.L. 77.988

TRANS-CEREAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 09/05/12 renuncia al cargo de Presidente el Sr. Daniel Osvaldo Ferrero. D.N.I. 10.643.006, argentino, casado, domiciliado en Moreno 470, General Villegas, Pcia. Bs. As. CUIT. 20-10643006-4 y se designa nuevo directorio. Presidente: Sr. Carlos Horacio Ferrero L.E. 8.278.368, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 315, General Villegas, Pcia. Bs. As. CUIT. 20-08278368-8, Director Suplente: Sra. Viviana Teresa Ferrero D.N.I. 22.383.232, argentina, soltera, domiciliado en Berutti 282, General Villegas, Pcia. Bs. As. CUIT. 7-22383232-1, todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 315, General Villegas, Prov. Bs. As. Carlos Horacio Ferrero, Presidente.

T.L. 77.989

CONSULTORA PATRIMONIAL DE NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Javier Enrique Irastorza, arg., nac. el 02-01-1978, DNI. 25.582.864, CUIT. 23-25582864-9, soltero, hijo de Enrique Irastorza y de Marta María Ortolachipe, contador público, con domicilio en calle Encina N° 113 de Pehuajó, Pdo. Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Álvaro Hipólito Bertoldi, arg., nac. el 23-11-1977, DNI. 26.279.644, CUIT. 20-26279644-3, cas. prim. nup. con Andrea Mariangeles Babilla, contador público, con domicilio en calle Del Valle N° 927 de la Pehuajó, Pdo. de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 26-05-2012. 3) Denominación: "Consultora Patrimonial de Negocios S.A.". 4) Domicilio: calle Hernández N° 1088 de Pehuajó, Pdo. de Pehuajó, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; B) Industriales, por la industrialización primaria de los productos agropecuarios; C) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, permuta, explotación y administración de los inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; D) Comerciales, por la compra, venta, importación, y explotación de los productos referidos en los incisos A) y B), y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir del 24-09-2011, 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: representado por el Directorio 1 Presidente y 1 Vicepresidente, por el término de tres ejercicios, uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de los accionistas art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal a cargo Presidente y

Director Titular: Javier Enrique Irastorza y como Director Suplente a Álvaro Hipólito Bertoldi. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Notaria: María O. Junqueras.

T.L. 77.994

FAMANTEC PEHUAJÓ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) María Teresa Castillo, 68 años, 13/11/42, DNI. 4.493.804, CUIT. 27-04493804-4; casada, comerciante, domicilio calle Artigas N° 1390 ciudad de Pehuajó, Partido de Pehuajó, Pcia. Bs. As. b) María Fabiana Capua, 44 años, 30/11/66, DNI. 17.727.793, CUIT. 27-17727793-8, casada, comerciante, domicilio calle Gardes N° 930 de la ciudad de Pehuajó, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: Esc. Pública N° 200 del Registro N° 12, escribana Dafue Celina Bordoy 3) Denominación: "Famantec Pehuajó S.A.", 4) Domicilio: Artigas N° 1390 de la ciudad Pehuajó, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, la siguiente actividad que forma su objeto. Agropecuaria: La Sociedad tiene por objeto la explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas en establecimientos propios o de terceros, explotación de campos, incluyendo tambo, reproducción, cría, preparación y engorde de hacienda bovina, ovina, caprina, porcina y equina y la compra, venta, consignación, exportación e importación, distribución depósito, acopio, empaque y comercialización de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital con dinero propio o sociedades por acciones, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento con dinero propio de créditos en general, a corto plazo, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que la que expresamente establezcan las leyes o este contrato e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 6) Plazo: 99 años, 7) Capital \$ 12.000,00, dividido en 12.000 acciones de \$ 1,00 c/u. Suscripción: Capua María Fabiana 3.000 acc. Castillo María Teresa 9.000 acc. 8) Adm. Directorio. (mín. 1 máx. 5). Pte. María Teresa Castillo. 9) Fiscalización: a cargo de los socios, 10) Cierre 30/10. María Teresa Castillo. Pte.

T.L. 77.918 Bis

FERIAS DEL NORTE S.A.C.I.A.

POR 1 DÍA - Ferias del Norte S.A.C.I.A. con domicilio social en calle Bs. As. 625 de Salto, Provincia de Bs. As., matrícula 5560 DPPJ hace saber que: 1- Por Acta n° 53 de Asamblea General Ordinaria del día 31 de Agosto de 2.005 se resolvió por unanimidad el aumento de capital social a la suma de \$ 2.500.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2- Por Acta N° 64 de Asamblea General Extraordinaria del día 10 de setiembre de 2010 se resolvió por unanimidad la reducción del capital social a la suma de \$ 1.666.680 por compra de la sociedad de todas las acciones de Eduardo V. Cucagna según Art. 220 inc.1 LSC; 3- Por Acta N° 67 de Asamblea General Extraordinaria del día 21 de setiembre de 2011 se resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta (\$ 1.666.680), representado por 166.668 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de UN (1) voto por acción. El Capital

Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.". Marcelo Hugo Monaldi, abogado.

Mc. 67.718

HOUSE DESIGN CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 30/08/2012 se hace saber la constitución: 1) Socios: Leandro Sebastián Cirillo, arg., nac. 28/5/1984, DNI. 31.012.605, CUIL. 20-31012605-6, soltero, hijo de Juan Antonio Cirillo y Alicia Taverniti, de profesión maestro mayor de obra, domiciliado en Centenario Uruguayo 1987 Villa Domínico, Partido de Avellaneda, y Eduardo Matías Bruno, arg., nac. 22/11/1982, DNI 29.954.801, CUIT. 20-29954801-6, de profesión maestro mayor de obra, soltero, hijo de Eduardo Evaristo Bruno y María Ester Giordano, domiciliado en Uriburu 1351, Don Bosco, ambos Partido de Quilmes, de esta Pcia.2) Fecha: 30/08/2012. 3) R. Social: "House Design Construcciones S.R.L."; 4) Dom. Soc.: Pcia. Bs. As.; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Pudiendo a tal efecto también realizar, ya sea en obras particulares o públicas, por contratación directa y-o pliegos y licitación, trabajos de pintura ya sea en exterior o interior de inmuebles, como así también la comercialización de los productos que estas demanden. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 10000 div. en 1000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, y de un voto por cuota, integrando Leandro Sebastián Cirillo y Eduardo Matías Bruno la cantidad de quinientas cuotas sociales. 8) Administración y uso de la firma social: Gerente: Leandro Sebastián Cirillo por lapso de vigencia de la soc. 9) Representante legal: Gerente. 10) Se prescinde del órgano de fiscalización recayendo en consecuencia éste en los socios. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 12) Dom. Legal: San Martín 434, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, de esta Pcia. María Victoria Conde. Abogada.

L.P. 26.380

ALFERNO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por escritura de fecha 3-9-12 se reformuló el artículo Cuarto, siendo el Capital Social de ciento cuarenta y ocho mil ciento once pesos representado por ciento cuarenta y ocho mil ciento once acciones. Eduardo Romero Mc Intosh. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura 319 de 13-9-12.

L.P. 26.391

TOSCANA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lisandro Musotto D'Atri, arg., 23/12/1980, casado, Maestro mayor de obra, D.N.I. 28501992, Alvarado 1985; Gustavo Enrique Mendia, arg., 05/05/1979, soltero, arquitecto, D.N.I. 27331483, Hugony 56; vecinos de Bahía Blanca: 2) 14/08/2012; 3) Toscana Arquitectura y Construcción S.A.; 4) Martiniano Rodríguez número 513, Altos de Bahía manca, Pdo. Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: asesoramiento integral y ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras. Mantenimiento: refacción y demolición. Construcción de puentes, caminos. Movimientos de suelo, tendido e instalación de ser-

vicios públicos. Ingeniería y arquitectura: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras. Explotación de patentes, licencias. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles. Administración de inmuebles. Administración de bienes: administrar, arrendar y explotar bienes muebles o inmuebles. Comercial: compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, artículos eléctricos y radio eléctricos. Transporte: transporte de cargas. Agrícola ganaderas: comercialización de cereales y oleaginosas, compra y venta de semillas. Agropecuaria y apícola: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas. Financiera: inversiones o aportes de capitales, transferencia de hipotecas. Otorgamiento de créditos. No realizará las incluidas en la Ley 21526. 6) 99; 7) \$ 60000; 8) Presidente Lisandro Musotto D'Atri. Suplente Gustavo Enrique Mendia; 1 a 4 tit. y 1 a 4 spl por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31-08; 11) Cr Chicatún.

L.P. 26.351

ESPRO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 2/12/11 y 3/4/12 Por escisión Reforma Art. 4) Capital \$ 976.000.

L.P. 26.352

CATTORINI HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 176 del 11/07/2012, F° 429 Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea N° 84 del 21/05/2012 en la que se decidió: 1) Aumento de capital: de \$ 12.600.000,00 a 200.000.000,00, o sea un incremento de \$ 187.400.000,00. 2) Modificación de los artículos 4° y 13° del Estatuto. y 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a saber: Miembros titulares: Humberto Pedro Diez, casado, contador público, 21/08/57, DNI 13.336.756 CUIT 20-13336756-0; Gustavo Eduardo Diez, casado, contador público, 03/12/58, DNI 12.895.122, CUIT 23-12895122-9; Fernando Javier Diez, casado, abogado, 26/02/69, DNI 20.717.821, CUIT 20-20717821-8, los tres domic. Talcahuano 833, piso 7° "D", CABA. Miembros suplentes: Esteban Gustavo Diez, soltero, contador público, 15/07/84, DNI 31.064.243, CUIT 20-31064243-7, domic. Talcahuano 833, piso 7° "D", CABA; Santiago Gabriel Loureiro, casado, contador público, 25/07/61, DNI 14.557.025, CUIT 20-14557025-6, domic. Aristóbulo del Valle 1775, piso 4° "A", CABA; y Julián Ignacio Chaud, soltero, contador público, 28/04/78, DNI 26.553.923, CUIT 20-26553923-9, domic. Santander 835, depto. "B", CABA, todos argentinos, con domicilio especial Talcahuano 833, piso 7° "D", CABA.- Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray.

Av. 95.237

FRIGORÍFICO ESPAÑA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leonel Eduardo López Zeppa, 23/8/1983, argentino, comerciante, soltero, DNI 30.449.422, Brandsen 1692, departamento "e", Avellaneda; Martín Ignacio Solari, 15/3/1984, argentino, odontólogo, casado, DNI 30.885.957, General Paz 74, 9° piso, "B", Avellaneda, Cristian Emanuel Boullon, 28/09/1985, argentino, comerciante, soltero, DNI 34.574.092, España 148, piso 11 "E", Avellaneda; Heroldo Néstor Bennani, 5/01/1976, argentino, comerciante, DNI 25.106.282, soltero, Avenida Mitre 5629, 4° piso, "C", Avellaneda. 2) Instrumento de fecha 28/08/2012. 3) Denominación: "Frigorífico España S.A." 4) Domicilio: España 150, Avellaneda, Partido de Avellaneda. 4) Objeto: Industria Frigorífica: a) Producción faenamamiento y fraccionamiento: Compra, faenamamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne, implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne; b) Comercialización: Comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino, producción avícola, para faenarlo, industrializar lo, ya sea por la venta al por mayor, menor, troceados, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador. c) Importación y exportación: Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta o

cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, si excepción incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general.- d) Cámaras frigoríficas: También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío.- Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construir las por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. - 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 años; prescinde de sindicatura. Leonel Eduardo López Zeppa, presidente, domicilio especial en el real. Martín Ignacio Solari, director suplente, domicilio especial en el real. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 30/12 de cada año. Escribano Agustín María De Carli Registro 17 Avellaneda, escritura 54 del 28/08/2012. Autorizado en escritura 54 del 28/08/2012. Agustín M. Carli, Notario.

Av. 95.238

1807 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Nicolás Darío Paolantonio, argentino, DNI.: 31.244.050, CUIT: 20-31244050-5, soltero, Empresario, nacido el 27/09/1984, con domicilio en Castex 3.330, Piso 11, Dpto. A., Cdad. Autónoma de Bs. As., Nicolás Weiss, argentino, DNI.: 31.252.864, CUIT: 23-31252864-9, soltero, empresario, nacido el 23/10/1984, con domicilio en Corrientes 1.424, Cdad. de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Mario Alejandro Franco, argentino, DNI.: 31.344.620, CUIT: 20-31344620-5, Soltero, Lic. en Administración, nacido el 03/12/1984, con domicilio en Alberdi 530, PB, Dpto. 1, Cdad. Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Agustín Ibarra, Argentino, DNI. 33.901.621, CUIL: 20-33901621-7, soltero, estudiante, nacido el 02/07/1988, con domicilio en Luis María Campos 314, Piso 1, Dpto. C, Cdad. Autónoma de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 03/09/2012. 3) 1807 S.R.L. 4) Corrientes 1.424, Cdad. de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerentes: Nicolás Paolantonio y Nicolás Weiss. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: La explotación del ramo gastronómico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de te, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora, Inmobiliaria, Repres. y Mandatos, Trading, Imp. y Expo. Luis Tomas Felice, Contador Público.

Av. 95.253

SIMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Víctor Hugo Martínez, argentino, DNI.: 24.434.284, CUIL: 20-24434284-2, casado, comerciante, nacido el 21/09/1970, con domicilio en Acha 942, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Sebastián Martínez, argentino, DNI.: 27.272.490, CUIL: 20-27272490-4, soltero, comerciante, nacido el 11/01/1979, con domicilio en Tucumán 3317, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Agustina Paula Pigozzi, argentina, DNI.: 25.747.794, CUIT: 27-25747794-6, soltera, empleada, nacida el 11/03/1977, con domicilio en la calle Anatole France 1627, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 13/07/2012. 3) Simar Construcciones S.R.L. 4) Guifra 726, Cdad. de Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Representación Legal: Gerente: Víctor Hugo Maravilla. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Constructora: Todo tipo de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería, civiles, militares, viales, hidráulicas, sanitarias, electromecánicas, tendido de redes de desagüe, eléctricas, aéreas y subterráneas, montajes industriales, mantenimiento de edificios en general, estudios, proyectos y dirección de obras, sea

a través de contrataciones directas o licitaciones. Comerciales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Imp. y Expo. Carlos Alberto Chico, Contador Público.

Av. 95.252

FRUTOS DE ESTACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Socios: Daiana Soledad Jacobsen, DNI 38.148.063, CUIL 27-38148063-7, nacida 17/03/1994, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Condarco 335, Temperley, Pcia. de Bs. As. y Claudio Eduardo Domínguez, DNI 29.635.203, CUIT. 23-29635203-9, nacido 24/06/1982, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 581, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Instrumento Privado 14/08/2012. Razón Social: "Frutos de Estación S.R.L." Domicilio Social: Margarita Weild N° 67/69, de la localidad de Lanús, partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividades de compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, cultivo en terrenos propios o arrendados, almacenamiento, transporte, distribución, consignación, producción, fabricación, transformación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y envasado de toda clase de bienes, mercaderías, frutas, hortalizas, alimentos y productos frescos en general, envasados y/o industrializados derivados de las actividades agrícola, frutihortícola, frigorífica, vitivinícola, avícola, apícola, aceitera y alimenticia en general; representaciones del país y/o en el exterior, explotación y administración de establecimientos comerciales; compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y realizar operaciones de las leyes sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: suscripto \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de V.N. \$ 100 c/u. Administración y representación: ejercida por Claudio Eduardo Domínguez, DNI 29.635.203, en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes. 9) Fecha de cierre: 30/04. Daniel H. Congiusta - Contador Público.

Av. 95.250

MÓVIL PHONE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Alberto López, D.N.I.: 26.721.152, CUIT: 20-26721152-4, nacido el 08-03-1978, Argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Las Heras 530, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora; Pcia. de Bs. As., Fernando Ariel Silvestre, D.N.I.: 25.878.577, CUIL: 20-25878577-1, nacido el 19-04-1977, Argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Las Heras 536, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y María Eugenia Silvestre, D.N.I.: 27.279.906, CUIL: 27-27279906-2, nacida el 28- 04-1979, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en la calle Las Heras 530, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 70 del 12/07/2012. 3) Móvil Phone S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 6881, Cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: María Eugenia Silvestre - Director Suplente: Fernando Ariel Silvestre. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 30/06. 11) Servicios: Explotación del negocio de tele marketing modalidad por venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, dentro del ámbito nacional e internacional; Activación de Tarjetas SIM y líneas telefónicas; Contratación, provisión, obtención y dotación de personal temporario y/o eventual para terceros. Comerciales, Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Industriales, Mandatos, Imp. Exp. Raúl Antonio Klag. Contador Público.

Av. 95.240

BUS DIESEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Francisco Lorenzani, DNI 6.082.276, CUIT: 20-06082276-0, nacido el 07/11/1948, argentino, comerciante, casado, con domicilio en la calle Oliden 2850, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Osvaldo Fernando Lorenzani, D.N.I.: 23.149.369, CUIT: 20-23149369-8, nacido el 24/02/1973, argentino, empleado, soltero, con domicilio en Del Valle Iberlucea 2644, Piso 2°, Dpto. A, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y Cecilia Raquel Romina Lorenzani, D.N.I.: 29.051.156, CUIT: 27-29051156-4, nacida el 10/09/1981, argentina, empleada, soltera, con domicilio en la calle Olden 2850, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 43 del 21/05/2012. 3) Bus Diesel S.A. 4) Del Valle Iberlucea 2644, Piso 2°, Dpto. A, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Osvaldo Francisco Lorenzani - Director Suplente: Osvaldo Fernando Lorenzani. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, reventa y mantenimiento de productos de autopartes y de accesorios para automotor y sus derivados y desarrollo de servicios propios o de terceros en los mismos rubros o relacionados.- Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Constructora, Inmobiliaria, Repres. y Mandatos, Trading, Imp. y Expo. Raúl Antonio Kiag, Contador Público.

Av. 95.239

TRANSPORTE FIORELA Y LAUTARO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Víctor Espinoza, argentino, DNI 10.895.285, CUIT 20- 10895285-8, 49 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guido N° 2472, Lanús, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. Aires y Daniel Alejandro Amato, argentino, DNI 20.246.012, CUIT 20-20246012-8, 44 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ituzaingó N° 2933, Lanús, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. Aires. 3) Transporte Fiorela y Lautaro S.R.L. 8) Administración: Gerente por el término de duración de la Sociedad Daniel Alejandro Amato.

Av. 95.241

MÓVIL GAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Accionistas del 22/6/2012 se rectificó lo aprobado por Asambleas del 14/12/2010 y 2/11/2011. El capital social se lleva a \$ 600.000 con 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 V.N. cada una; conforme aumento de \$ 180.000. aprobado por Asamblea del 14/12/2010 con capitalización de aporte irrevocable de \$ 165.000 y resultados por \$ 15.000 y de \$ 170.000 aprobado por Asamblea del 2/11/2011 con capitalización de aporte irrevocable. Dra. Nadia Sánchez, Abogada.

Av. 95.243

SOLDARGON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sede social Buratovich 25, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: Financiera, excluidas las actividades de la Ley 21.526. 3) Duración en el cargo de los administradores indefinida hasta que una asamblea convocada al efecto decida su renovación.

B.B. 58.196

CENTAURO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de fecha 14/5/12 se modifica el domicilio social a calle Cnel. Martiniano Rodríguez 129 PB "B" Modificando en este aspecto el Art. 1 del estatuto.

B.B. 58.199

LEPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Jorge Ángel Leal, argentino, comerciante, nacido el 17 de enero de 1978, casado, domiciliado en la calle Chorroarín 2085, Lanús, Provincia de Buenos Aires; DNI 26.363.321; Jorge Fernando Portela, argentino, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1972, domiciliado en calle Suárez 1756 Piso 9, Dpto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 22.650.248. Fecha de Constitución: instrumento privado de fecha 21 de agosto de 2012. Denominación: "Leport S.R.L." con domicilio en calle 9 de Julio 117, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, transporte y almacenamiento de mercaderías nacionales e importadas, subcontratación de maquinarias y asesoramiento en comercio exterior. A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive financieros y aquellos prescriptos por el artículo 1881 y concordantes con el Código Civil. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000,00 (doce mil), dividido en 1200 cuotas de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada cuota. Administración y representación: Será desempeñada por un gerente que será designado por tiempo indeterminado. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carrera Jimena, Contadora.

Av. 95.251

FAST CARS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 100 se designó liquidadora de Fast Card S.R.L. a la Dra. Fabiana Fraga, DNI: 18.255.334, apoderada del socio gerente. Patricia Tizzani, Abogada.

Jn. 70.224

SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Acta de Asamblea Unánime 6 del 31/11/2011. Modificación de Directorio: Presidente: Marcelo Viton. Director Suplente: Sebastián Ernesto Grumelli. Ana Clara Di Toto, Escribana.

B.B. 58.201

CONCEPT GAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Integrantes: César Adrián Giusti, DNI 22.121.819, arg., nac. 23/04/1971, casado, dom. Diag. Sarmiento N° 129 de Punta Alta, prof. comerciante, CUIT 20-22121819-2; Marcos Aurelio Pagella, LE 5.494.253, arg., nac. 10/02/1943, casado, dom. Madariaga N° 185 Bahía Bca., prof. comerciante, CUIT 20-05494253-3; Ariel Hernán Alonso Nardi, DNI 23.289.456, arg., nac. 18/05/1973, soltero, dom. Patricios N° 1116 Bahía Bca., prof. comerciante, CUIT 20-23289456-4; Karina Elizabeth Anton, DNI 23.121.414, arg., nac. 9/04/1973, casada, dom. Catamarca N° 1.722 Bahía Bca., prof. comerciante, CUIT 27-23121414-9; Marta Mabel Brandizzi, DNI 11.314.364, arg., nac. 26/12/1954, divorciada, dom. Don Bosco N° 609 Bahía Bca., prof. comerciante, CUIT 27-11314364-4; y Adrián Eduardo Crucianelli, DNI 18.488.631, arg., nac. 3/10/1967, casado, dom. Mallea 1067 Bahía Bca., prof. comerciante, CUIT 20-18488631-7. 2) Fecha del Instrum.: 15/12/2011. 3) Razón Social: "Concept Gas S.R.L."; 4) Dom. Social: Don Bosco 609, Bahía Blanca, Partido de Bahía Bca., prov. Bs. As.; 5) Objeto Social: A) la venta; distribución y/o transporte de gas envasado, sea con vehículos propio y/o a través de la contratación de empresas de transporte; B) construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de inmuebles; C) realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la ley de propiedades inmuebles propias o de terceros. D) otorgar créditos

y realizar cualquier tipo de actividad financiera permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios. Puede obrar como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962. Queda expresamente excluida la realización de las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o de cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y de todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. E) constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441. Actuar como Fiduciario o Fiduciante de fideicomiso. La sociedad no realizará fideicomisos financieros. F) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general de todo lo referente a su objeto. G) transporte de carga en general y de todo lo concerniente a su objeto. H) importación y exportación de materiales y equipamiento, y todos los elementos propios de las actividades comprendidas en el objeto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directas e indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad. I) prestar servicios de concesiones relacionados con su objeto, excluyendo expresamente la prestación de concesiones de servicios públicos. J) realizar todo tipo de asesoramiento y consultas en cuestiones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones comprar, vender, ceder y gravar semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo de durac.: 99 años desde inscrip. Registral; 7) Cap. Social: doce mil pesos (\$ 12.000); 8) Adm. Social: Administración y representación a cargo de Cesar Adrián Giusti quien actuara como gerente por 1 año; 9) Fiscalización: socios no gerentes (art 55 LSC); 10) Cierre de ejerc.: 31 de agosto de cada año. Melisa Fernández Casarin. Abogada.

B.B. 58.231

AGROSERVICIOS HABERKORN & SCHANZENBACH S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Daniel Haberkorn, 13/1/69, argentino, 20.661.268, casado; comerciante, Juvenilia 730, Ciudad y Ptdo. de Coronel Suárez, Prov. de Bs. As., y Rodolfo Javier Schanzenbach, 20/1/77, argentino, 25.638.813, divorciado, comerciante, Tierra del Fuego 564, Bonvivant, Pdo. Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe; Agroservicios Haberkorn & Schanzenbach S.R.L.; Juvenilia 730, Ciudad y Pdo. de Coronel Suárez, explotación comercial agroservicios, comercialización de insumos agropetuarios, acopio, recepción, almacenamiento, acondicionamiento de cereales, oleaginosos, fletes y transporte de mercaderías; 40 años; \$ 12.000; Administración: Los socios gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios; Representación social: Los gerentes Marcelo Daniel Haberkorn y Rodolfo Javier Schanzenbach; Fiscalización social: Art. 55 LS; 30/05." Dr. Alberto N. Galeazzi. Abogado.

B.B. 58.232

EMPRENOC BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 10/09/2011 se modificó el Directorio de Emprenoc Bahía S.A. Aceptando los cargos con fecha 04/11/2011. Quedó Integrado: Presidente: Croter Fabricio, DNI 30.673.659, con domicilio en calle Los Patos 1171 de Bahía Blanca; Director Suplente: Federico Isla Vieyra, DNI 28.147.831, domiciliado en Kennedy 70, Bahía Blanca. Fabricio Croter, Presidente.

B.B. 58.235

BGS ARQUITECTURA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario Asamblea de fecha 15/08/2008. Objeto: Designación de autoridades, sin reforma de estatuto. 1. Directorio: Presidente: Giovino Juan Eduardo CUIT 20-27056233-8 - Asamblea de fecha 13/08/2010. Objeto: Designación de autoridades, sin reforma de estatuto. 1. Directorio: Presidente: Giovino Juan Eduardo CUIT 20-27056233-8 Director suplente: Ginter Carolina Dorana CUIT 23-22845631-4. Favio Rodríguez, C.P.

B.B. 58.166

EL PIQUILLÍN NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Sergio Roberto García, arg., nac. 28/06/67, DNI 18.066.058, C. U.I. T. 20-18066058-6, soltero, productor agropetuario; y Martín Adrián García, arg. nac. 16/01/76, DNI 25.022.761, C.U.I.T. 20-25022761-3, casado, productor agropetuario, ambos con domicilio en 25 de Mayo 45 localidad de Indio Rico, pdo. Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. Constitución Esc. N° 175 28/08/2012 Reg. 7 Coronel Pringles, Escrib. Lucía Svampa Larceri, adscripta. Denom.: "El Piquillín Negocios e Inversiones S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: calle Stegman 851 de Coronel Pringles; Objeto: 1) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, para la cría, invernada, mestización, compra, venta, cruce o pedigree y engorde de ganado de todo tipo; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; explotación de establecimientos avícolas, porcinos, frutícolas, cerealeros, forestales, y "feed lots", explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropetuarios en general. II) Agrícolas: La actividad agrícola en todas sus formas, de granos, oleaginosas, cerealera, forrajera y de cualquier otro tipo de cultivos intensivos o extensivos. la industrialización primaria de todos los productos. La plantación y explotación de Olivares, Vid. Apícolas. Forestales. III) Industriales: Industrialización, procesamiento, elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y sub-productos que hagan al objeto social. IV) Comerciales: Adquisición, locación y/o locación con opción a compra (leasing) de bienes inmuebles y bienes muebles registrables o no, con el objeto de la explotación, comercialización en todas sus formas. V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, leasing, administración, explotación, desarrollo, construcción, fraccionamiento, urbanización, loteo y propiedad fiduciaria de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los sometidos a regímenes especiales; VI) Financiera: quedando excluidas todas las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; VII) Turísticas: la explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas, ejercicio de la actividad hotelera. VIII) Servicios: a) Agropetuarios b) de Logística y Transporte. IX) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, viales; hidráulicas, saneamiento, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: \$12.000 dividido 120 acc ordinarias nominativas no endosables V/n \$100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Sergio Roberto García 60 acc.; Martín Adrián García 60 acc. Directorio: entre uno y diez tit e igual N° suplentes, siendo reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente Directorio: Sergio Roberto García. Director Suplente: Martín Adrián García. Fiscalización: Socios-Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 30/06. Profesional apoderado: Tomás Marzullo.

B.B. 58.173

BAHÍA COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Acta de Asamblea Unánime N° 16 del 27/07/2012 y Acta de Directorio N° 90 del 27/07/2012. Modificación de Directorio: Presidente: Diego Moguiliansky Vicepresidente Hugo Skarbut. Directores titulares: Hernán Morado Veres Arturo Alonso Directores Suplentes Guillermo Laplace Juan C. Bouscayrol.

B.B. 58.169